

Problemas del Testimonio (*)

1. INTRODUCCION

El testimonio ha sido definido por LOCARD "un hecho visto a través de uno o de muchos campos de conciencia". Su estudio lo considera FIORE como el crisol donde se funden los resultados de la psicología criminal y de la psicología judicial. Es seguramente el capítulo más importante de la última.

La valoración y crítica del testimonio se funda en la psicología aplicada. Mediante la inspiración de los principios psicológicos se establece la estimación subjetiva del testigo y se pone de relieve el valor de su dicho. Las normas tradicionales del derecho procesal resultan insuficientes para esos fines y es necesario recurrir a la psicología. Por ello interesa precisar las relaciones existentes entre tales problemas y los modernos métodos psicológicos, y entre otros el conductismo, el psicoanálisis y el método patológico.

Puesto que el testimonio está integrado por una constelación reactiva a los estímulos del mundo exterior, la mendacidad se produce por la falta de un equilibrio adecuado entre el estímulo y la respuesta. El psicoanálisis es de aplicación especial en todos aquellos fenómenos que guardan relación con la disociación, con lo inconsciente y con lo subconsciente. FREUD ha sintetizado el proceso del olvido en la siguiente frase: "cuesta más olvidar que recordar". El método patológico es de obligada aplicación en cuanto se refiere a las deformaciones del testimonio de naturaleza psicopatológica y psiquiátrica.

El estudio del testimonio y su crítica es uno de los capítulos

(*) Debemos esta magnífica colaboración a la gentileza de Mariano Ruiz Funes, antiguo Rector de la Universidad de Murcia (España) y uno de los más destacados penalistas españoles. Actualmente reside en México, donde ejerce el profesorado y se dedica al cultivo intenso de su disciplina.

de la psicología jurídica o forense (de acuerdo con la terminología alemana) o judicial (según la denominación italiana). En un orden general constituye una de las materias de que se ocupa la psicología aplicada.

El proceso penal es un fenómeno esencialmente antropológico. Todos sus elementos son subjetivos: el protagonista, la víctima, los jueces, los acusadores, los defensores, los jurados, los peritos y los testigos.

El testimonio en el derecho procesal tradicional evoluciona desde lo indiscutido a lo discutible. La orientación clásica lo acepta sin debatirlo. Las tendencias modernas lo discriminan celosamente hasta el extremo de adscribirle, tras múltiples experiencias, un valor contingente. En las leyes de Manú impera el principio de la estricta consideración personal del testigo de acuerdo con su moralidad, deducida de su condición social. Excluyen del testimonio a los criados, a los amigos, a los condenados, a los locos, a las personas mal reputadas o dominadas por el interés pecuniario, a los excedidos de fatiga o apasionados de amor (ley 6, libro VII). Se inspiran sólo en la preocupación de la parcialidad del testigo, pero entreven sus deficiencias o desviaciones psicológicas. Son, por la primera razón, buenos testigos "los hombres dignos de confianza conscientes de todos su deberes, libres de concupiscencia". Todavía nuevas reglas tratan, en las leyes de Manú, de precisar el crédito del testimonio, con normas llenas de finura psicológica. No se puede tomar como testigos un rey, un artesano, un actor, un teólogo famoso, un estudiante de teología ni un asceta desvinculado de todas las relaciones mundanas. Se excluye, también, a cualquier hombre sujeto a otro, o de mala fama, o que ejerce una profesión cruel, o que se dedica a ocupaciones prohibidas, o perteneciente a una clase mixta, o cuyos órganos están debilitados. También se excluye el testimonio de los viejos y de los niños.

Para el derecho romano el testimonio es un fenómeno metafísico y matemático. Existen varias clases de pruebas: perfectas, imperfectas, simples, complejas. El valor de una prueba determinada depende del número de condiciones que reúne y de la cantidad de sujetos que atestiguan los hechos. Los libros 4 y 9 del Digesto, *De testibus*, excluyen del testimonio a los parientes en línea recta de las partes, al *insanus*, al *furiosus*, al *mentecaptus*. La prueba en el derecho romano se inspira en una dosimetría rigu-

rosa. La persuasión racional del juez está excluida de su economía. Hay hasta noventa y seis excepciones, en materia de prueba testifical, y una serie de reglas generales, a base de adiciones y sustracciones.

En el derecho canónico existe un amplio sistema de tachas y reclamaciones. Se pueden discutir los testigos propuestos por el siguiente orden de preferencia: el viejo al joven, el rico al pobre, el de *visu* al de *auditu*.

Los prácticos italianos hablan de dar fe preferente a los testigos ricos y conceden singular relevancia a las condiciones sociales e individuales de la persona interrogada (fama, conversatio, consuetudo, ratio, conditio, fortuna, actas, sexus, nomen, physiognomia, pallor).

Los códigos procesales penales modernos consideran la prueba testifical desde un punto de vista externo y subjetivo. Es muy conocida la frase de BENTHAM: "los testigos son los ojos y los oídos de la justicia". Ateniéndonos a su contenido, podríamos decir que importa eliminar todos cuantos testigos tengan una vista inadaptable a la percepción aproximadamente exacta del mundo exterior y los oídos tardos o sordos. Esto es lo que ha hecho la psicología.

Las garantías legales del testimonio son generalmente empíricas: el secreto, el juramento, la forma narrativa, la oralidad. Como principio fundamental de su estimación crítica se aplica un juicio de valor, a base de probabilidades morales. Un viejo postulado afirma que los testigos son verdaderos en razón de su moralidad. Uno nuevo viene a reemplazarlo, enunciado en esta forma: la veracidad de los testigos está en razón directa de la calidad de sus aptitudes psicológicas.

Los estudios críticos del testimonio se iniciaron por los historiadores con ocasión del examen del problema de la tradición oral y de los documentos como fuentes de la historia y de su valor y autoridad. En relación con el testimonio histórico Langlois y Seignobos han precisado que no es el hecho ni la impresión que ha producido en el testigo lo que se recoge en la tradición oral o en el documento, sino un signo convencional de esa impresión. La huella psicológica resulta, por lo tanto, puramente simbólica. El testigo que refiere lo que ha visto y le da subsistencia indeleble en el documento es un observador y un testimonio una observación. Pero de hecho el testimonio histórico difiere considerablemente

de la observación científica. El observador de esta clase opera de acuerdo con reglas fijas y precisas y escribe en un lenguaje riguroso y concreto, usando una terminología tradicionalmente consagrada. Por el contrario, el testigo observa sin sujeción a método alguno y se produce en un lenguaje libre, ignorándose, por lo demás, cuáles son las precauciones que ha podido observar en servicio de la reproducción veraz de los hechos que relata.

Los mismos autores señalan como una anomalía de los historiadores la que llaman "enfermedad de la inexactitud", especie de daltonismo de los hechos, en que la tendencia a cometer errores, que es normal, se agudiza patológicamente. Según LANGLOIS Y SEIGNOBOS, tales anomalías pueden ser asociadas a la debilidad de la atención y a la excesiva actividad de la imaginación involuntaria o subconsciente, que la voluntad del sujeto, flotante o poco firme, no vigila de un modo suficiente. La imaginación involuntaria se introduce en las operaciones intelectuales para falsearlas; llena con conjeturas los vacíos de la memoria; atenúa los hechos reales o los confunde con lo que es pura invención. Es un relato aproximado de los sucesos. Estos conceptos son un precedente interesante de las modernas investigaciones sobre la psicología del testimonio, y fueron expuestos por los dos historiadores franceses en su obra *Introduction aux études historiques*, publicada en 1897. Son los más destacados precursores de los estudios actuales sobre el tema.

Por lo que se refiere a la tradición, los mismos LANGLOIS y SEIGNOBOS se cuidan de advertir que cualquiera afirmación de segunda mano tiene sólo valor en la medida en que reproduce su fuente, y cuanto añade a ella constituye una alteración que debe ser eliminada. Las fuentes intermedias valen sólo como copias de la afirmación original, que brotó directamente de una observación. La crítica tiene necesidad de saber si esas transmisiones sucesivas han conservado o alterado la primitiva afirmación; y, sobre todo, si la tradición recogida en el documento ha sido escrita u oral. La escritura fija la afirmación y presta fidelidad a su transmisión. La oralidad, por el contrario, sigue siendo una impresión sujeta a alterarse dentro de la memoria del mismo observador por su mezcla con otras impresiones. Al pasar por intermedarios, de boca en boca, se altera en cada uno de sus tránsitos y como esas alteraciones se producen por los más variados motivos no es posible calcularlas ni enmendarlas. La alteración es mu-

cho menor cuando las impresiones se producen en forma regular y chocante, como ocurre con los versos, con las máximas o con los proverbios.

Otro historiador francés, ALBERT SOREL, observa que "en la instrucción del gran proceso que elabora constantemente la historia existen, como en otros procesos más perecederos, testigos falsos, testigos exagerados, testigos de memoria débil y confusa, testigos de memoria complaciente o demasiado clara y, en fin, testigos charlatanes y embrolladores, que constituyen una multitud".

Los psiquiatras han aportado al problema importantes contribuciones con ocasión de su análisis sobre la certidumbre de las narraciones producidas por los enfermos mentales.

Se ha procedido, además, al examen experimental de sujetos mediante la aplicación de *tests* con un designio general, que ha aportado por añadidura contribuciones importantes a la valoración y crítica del testimonio. Por su parte, también, y aparte de la psicología experimental y de la psicología clínica, han brindado datos muy interesantes la criminalística y la psicología judicial con el estudio directo del problema, que han liberado de muchas y graves complicaciones, más o menos extravagantes.

BINET fué el primero que aplicó al estudio psicológico del testimonio el método de los *tests*, que pueden considerarse, en un sentido específico, como reactivos mentales destinados a determinar el grado de inteligencia, de atención, de imaginación y de memoria de los individuos en particular y de cada uno de los individuos de un grupo determinado. El empleo de este método ha puesto de relieve una interesante verdad, que a medida que se va profundizando en el análisis de las particularidades y los detalles de un suceso cualquiera, aumentan las lagunas y los errores de la memoria.

STERN fundó en Alemania en 1903 una revista especial para los problemas del testimonio, que dirigió junto con LIPMANN a partir de 1908. Los elementos de trabajo de que se sirvió STERN con su colaboradores, y cuyos resultados fueron recogidos en las páginas de su revista, eran:

- a) experiencias y análisis psicológicos,
- b) observaciones clínicas sobre enfermos mentales,
- c) exámenes médico-psicológicos de testigos.
- d) estudio de pruebas aportadas en juicio.

Los problemas del testimonio han recibido importantes aportaciones de los psicólogos, de los psiquiatras, de los criminólogos y de los penalistas.

ALTAVILLA ha enunciado, en relación con el problema que examinamos, un principio importantísimo. Los hechos dejan a veces en nuestros recuerdos muchas huellas elementales; cuanto más íntima es la conexión entre las mismas, más completa es la evocación; mientras que si quedan en el pensamiento huellas disgregadas, la imaginación es la que crea el tejido conjuntivo.

Otra investigadora del testimonio, MARIE BORST, ha afirmado que un testimonio enteramente fiel es la excepción y que todo testigo sufre las lagunas de su memoria, con tendencias a la dramatización; llegando, como producto de sus experiencias, a la conclusión de que son falsas un diez por ciento de las deposiciones espontáneas y un doce por ciento de las respuestas juradas.

A conclusiones semejantes llegó STERN, también tras sus experiencias. Las más importantes de ellas son que la exactitud del recuerdo es la excepción, y que el tiempo actúa sobre el recuerdo debilitándolo y falseándolo.

Para DUPRÉ la convicción con que declara el testigo no es de ningún modo proporcional a la exactitud de los hechos afirmados: la seguridad del testigo depende mucho más de la naturaleza sugestible de su espíritu y de las tendencias afirmativas de su carácter, que de la verdad objetiva.

LISZT simuló en su aula de la universidad de Berlín un homicidio y requirió, a continuación del hecho, los testimonios de los alumnos que lo habían presenciado. Obtuvo un 83 por ciento de claraciones inexactas. Weber, al repetir el experimento, con otros sujetos y en otro ambiente, comprobó sólo un 50 por 100 de deposiciones erróneas. Variando los experimentos y los testigos, lograron todavía una reducción en el porcentaje STEEN, CLAPARÉDE, DE SANCTIS. Ello permite concluir, al último de los autores citados, que se pueden obtener testimonios falsos de todos los sujetos, por inteligentes que sean, y que son frecuentes en las declaraciones la inversión de los elementos del hecho testimoniado, sus deformaciones, los testimonios incompletos y las omisiones de toda suerte de detalles.

LARGUIER des BARCELS afirma, entre otros principios confirmados por la psicología experimental, que el error es un elemento constante en el testimonio y que ni aún el testimonio since-

ro merece la confianza que suele otorgársele. Los errores disminuyen en las deposiciones espontáneas. De la forma de la pregunta depende el valor de la respuesta. Los señalamientos, en general, merecen poca fe. Algunos datos, como los referentes a los colores, suelen carecer de valor. Todo ello presta singular autoridad a la afirmación de que "el mejor testigo es el que duda".

GHASBERG ha puesto de relieve el aspecto pedagógico del testimonio. Parte de la idea de que su fundamento normativo está constituido por el imperativo categórico de la autonomía del testigo, que no opera a base de la realidad objetiva, sino por estímulos de su conciencia y a virtud de su autodecisión. Por ello considera necesaria una acción pedagógica, que hasta hoy ha sido desdenada, para orientar las actividades testificales.

MARIE BORST ha señalado la posibilidad de educar el testimonio, mediante el empleo de métodos psicopedagógicos.

SANCTE de SANCTIS ha resumido la historia de la psicología del testimonio haciéndola partir de los trabajos de GROSS (1893-1898), que continúan desde 1900 con las aportaciones de BINET, STERN, LIPMANN, CLAPAREDE y FERRARI. El interés por estos estudios se prolonga hasta 1915. Desde esa fecha sólo se producen obras para uso de estudiosos y exposiciones de casos y de experiencias, de valor preferentemente práctico. Entre las primeras cita los trabajos de FERRI, TANZI, FIORE, ALTAVILLA, DONA, DUPRÉ, GORPHE y TESORO, y entre las aportaciones experimentales los trabajos más o menos extensos, de índole particular o general de LISZT, WEBER, CLAPARÉDE, LIPMANN, STERN, LOBSIEN, WERTHEIMER y KLEIN, PONZO y el propio DE SANCTIS.

Con criterio menos exclusivista y sin la preocupación de límites temporales, se podría ofrecer, hasta el año 1933, en que se recopilaron las notas que en este trabajo se recogen, una bibliografía, circunscrita a estudios monográficos, con exclusión de las obras de psicología aplicada y con la sola mención de los trabajos que vieron la luz en Europa. Antes de enumerar esa bibliografía especializada, debemos hacer constar, a título de excepción, las aportaciones al tema de SANCTE de SANCTIS, que trabajó experimentalmente sobre el testimonio en varios de sus cursos de la "Scuola d'applicazione giuridico-criminale" de la Universidad de Roma. El material acumulado por él está recogido en su *Psicología sperimentale* (volumen 2.º, Roma, Stock,

1930) y en la obra de TESORO que se cita más adelante. Esa bibliografía se inserta al final del trabajo.

2. EL TESTIMONIO Y LOS JURISTAS

Las reglas procesales relativas al testimonio se refieren al número de testigos ("testis unus, testis nullus"); o ninguno será condenado por un solo testimonio cuando sea necesaria la coincidencia de dos o tres (*Números y Deuteronomio*); el número y concordancia; a lo que ha llamado BENTHAM la "aritmética de la certidumbre" o "la testimoniometría".

BAÇON afirmó contra este principio que "los testimonios no se cuentan, se pesan". Beccaria se pronunció en favor de las pruebas científicas y FILANGIERI de las morales.

MARIO PAGANO sostuvo que el criterio que debía servir de medida a la veracidad de los testigos debía de fundarse en el complejo de sus condiciones morales.

Para BENTHAM las pruebas judiciales en general exigen, por decirlo así, una visión anatómica del espíritu humano. La fidelidad del testimonio depende del estado de las facultades intelectuales del testigo, de su disposición moral, de su entendimiento y de su voluntad. Las disposiciones morales más importantes son la atención y la veracidad; y sus contrarias, la mendacidad, la temeridad, que se manifiesta por los excesos en el discurso, y la negligencia, que exterioriza por el silencio.

La voluntad de mentir obedece a dos causas: la existencia de un motivo seductor, relacionado con el interés del testigo, y la de un hábito, que lo predispone para ceder a este interés. El interés constituye una disposición personal e inspira la parcialidad. Cuando no hay interés en mentir, la falsedad de los relatos proviene de la falta de atención.

BENTHAM construye toda una doctrina psicológica del testimonio, a base de las percepciones, señalando los errores procedentes de la vista, por la disposición de la luz y la visión total o parcial del objeto, y de la interpretación errónea de ciertos colores o su apreciación defectuosa, llegando hasta subrayar las variaciones que derivan de la facultad de reconocer. Se refiere también a las diferencias psicológicas con los otros sentidos y a las alteraciones de su percepción específica.

Los defectos del juicio proceden de que el testigo no establece con la necesaria rapidez la diferencia entre el sentir y el

juzgar, y todo juicio es susceptible de error cuando se mezcla con la sensación. Por otra parte, el juicio puede ser viciado por las falsas percepciones, por la ignorancia y por la precipitación. La solución del problema relativo al predominio del objeto que se testimonia sobre los conocimientos de la persona que ha de testimoniar, está influida por la edad, por el estado de espíritu y por la condición de esa persona, así como por la enfermedad mental.

Los defectos de la memoria proceden de la debilidad de las percepciones o de la acción que ejerce sobre ella el tiempo transcurrido. La exactitud en la concepción con respecto a un hecho tiene un punto máximo, y no admite gradación. No ocurre lo mismo en relación con su vivacidad: de ella depende la precisión de la reminiscencia en un tiempo lejano. La importancia de un hecho es lo que contribuye más a la vivacidad de la concepción y es susceptible de una gradación casi infinita, por encima y por debajo del término medio. Hay hechos que pasan como sombras, sin dejar huellas, y otros de importancia tan grande que no es de creer que, en un cierto tiempo, se borren de la memoria; a menos que se suponga una decadencia casi total de las facultades humanas, por edad o por enfermedad. Por otra parte, la importancia de un hecho puede residir en el hecho mismo o en alguna asociación. Los defectos de la memoria son: el olvido y los falsos recuerdos. Estos supuestos recuerdos son débiles e indistintos; van acompañados de una cierta duda; difieren de los hechos imaginados en que han sido deducidos de algún suceso real; y, por alguna de sus circunstancias, se aproximan a la verdad. Los recuerdos falsos pueden serlo por adición o por sustitución; la última hipótesis es la más natural y común y se integra por dos formas opuestas de falsedad: obliterativa y fabricativa: una parte de la escena, reflejada en la memoria, se ha borrado; un objeto distinto ha sustituido a la impresión original. Hay causas que refrescan la memoria o la hacen más viva, mediante relaciones intermedias o de modo incidental.

La expresión del testimonio puede adolecer de impropiedad; de maneras viciosas, de confusión. La timidez es una de las causas más frecuentes de su inexactitud. Los grados de inexactitud pueden variar, según la disposición parcial del individuo, su temperamento, su condición, sus hábitos. La publicidad en el examen del testigo contribuye a aumentar su timidez. En relación con

los defectos de expresión en el testimonio, recuerda Bentham una anécdota recogida por VOLTAIRE en su *Essai sur les probabilités en fait de justice*. En 1768 fué condenado a la rueda por homicidio y robo, en Barch, un viejo llamado Martin. Un testigo dijo: "No es el asesino". Martin respondió: "¡Alabado sea Dios! No me ha reconocido". El juez tomó estas palabras por una confesión del crimen. Fué ejecutado y pocos días después pudo probarse su inocencia. Comentando esta referencia de VOLTAIRE, BENTHAM subraya que así como en inglés dos negaciones afirman, en francés no ocurre lo mismo.

El valor de la imaginación en la prueba testifical es puesto de relieve por BENTHAM. Su labor corriente consiste en afirmar hechos que no han sucedido. Su obra extraordinaria se produce cuando toma por realidades sus propias invenciones. La opinión ejerce sobre los testimonios una influencia insidiosa. Bentham recuerda las palabras de VOLTAIRE: "Se llama a la opinión la reina del mundo; lo es de tal modo que cuando la razón llega a combatirla, la razón está condenada a muerte". El testimonio, continúa Bentham, debe ser exacto y completo. Aspira el jurisconsulto inglés a que contenga *toda* la verdad y no contenga nada más que la verdad. Las inexactitudes del testimonio se producen de dos maneras: una es la falsedad positiva y otra la negativa. Existen, también, la falsedad por omisión y la confusión.

BENTHAM defiende las ventajas del interrogatorio, que es necesario para que el testimonio sea completo; y que por eso mismo debe ser obligatorio. Sin el interrogatorio, cualquier persona interesada en el descubrimiento de la verdad se encontraría en una total dependencia del declarante. Es también partidario de las declaraciones escritas, no sólo porque conservan los testimonios, sino porque ejercen una acción saludable sobre el espíritu de los testigos. Son más escrupulosos en sus deposiciones cuando saben que nada de ellas será desnaturalizado o perdido. Constituye este procedimiento una garantía contra los errores o las prevaricaciones de los jueces y un freno contra la enemistad o el favor; y es, finalmente, una prevención necesaria para el juez íntegro, que encuentra en el testimonio escrito el medio de rechazar la mentira o de disipar el error. Señala ciertas características al testimonio oral que, aunque aparente-

mente se invocan como razones en pro de su superioridad, resultan de una condición marcadamente ambigua. Son las siguientes:

a) *La prontitud en la respuesta*: es cierto que la memoria es más pronta que la invención; pero también lo es que la ansiedad es compañera natural de la segunda, como la tranquilidad lo es de la primera.

b) *Las preguntas, formuladas una a una*: acumular preguntas es ayudar al testigo en su plan de respuestas, sugiriéndole informaciones, sin cuyo auxilio inconsciente su invención resultaría defectuosa.

c) *Los interrogatorios sugestivos*: que pueden facilitar al deponente toda clase de informaciones, de una manera irreflexiva o encubierta. Muchas veces, cuando el interrogador trata de demandar una información, la facilita en vez de recibirla. El interrogatorio sugestivo puede emplearse, sin que sea contrario a la justicia, como medio de acelerarla o como un socorro prestado a la memoria. Debe procurarse que la sugestión no enseñe nada nuevo al interrogado, por si éste abriga la intención de mentir.

Las ideas de Bentham sobre el testimonio, incluídas en su interesante *Tratado de las pruebas judiciales*, son sagaces, profundas y, en su época, llenas de novedad. Permiten considerarlo como un interesante precursor, lleno de ágiles intuiciones, de los modernos tratadistas de la psicología del testimonio.

MITTERMAIER señala los peligros del testimonio y subordina su credibilidad a la capacidad de atención, a la influencia ejercida por terceras personas, o al período de tiempo transcurrido entre el hecho y su narración por el testigo. Propone algunas garantías, para asegurar la veracidad de los testigos, que resultan manifiestamente ingenuas: el juramento, la admonición al testigo para que se produzca con verdad, en cuanto elemento de coacción moral, y la publicidad del testimonio. Acepta como norma general y a título de presunción *juris tantum*, la veracidad de las declaraciones testimoniales.

CARRARA funda la veracidad de la prueba de testigos sobre los siguientes requisitos, apreciados en conjunto y que obligadamente deben concurrir en el testimonio: número de ellos, coincidencia entre sus declaraciones, verosimilitud de las deposiciones y moralidad de los declarantes.

Entre 1905 y 1907, LOMBROSO, precursor en éste como en

tantos otros problemas, dedica tres estudios a la psicología del testimonio (1).

FERRI había entrevisto el problema en términos restringidos, al publicar, en 1879, la primera edición de su *Sociologia Criminale*, con el título, abandonado en ediciones sucesivas, de *I nuovi orizzonti del diritto e della procedura penales*. "La justicia penal —escribe en esa obra— se basa totalmente en la prueba testifical, y viceversa; nada más falaz, fuera de la mentira interesada, que las afirmaciones de los testigos, víctimas, casi siempre, de equívocos, ilusiones y autosugestiones, como puede verse en los casos más típicos de las histéricas calumniadoras y de los niños mendaces".

En el Congreso de Antropología Criminal de Turín de 1906, BRUSA presentó un *rapport* sobre el valor psicológico del testimonio en el que reconocía su escasa credibilidad y sus limitaciones en cuanto elemento probatorio, y enunciaba algunas reglas prudentes para que sirvieran como base cierta de la medida de su crédito y del diagnóstico de su eficacia procesal. La comunicación de Brusa dió origen a una discusión en la que intervinieron penalistas, psicólogos y médicos. Entre los primeros destacó Prins, el gran maestro de Bruselas, que propuso los medios adecuados para eliminar los riesgos que amenazaban a la veracidad del testimonio y a su eficacia en cuanto elemento de prueba, susceptible de ser afectado por un fuerte coeficiente de error. El empleo del procedimiento que se practica en Inglaterra para el examen de testigos y la elección de los jueces de lo criminal, sobre la base de una mayor capacidad y cultura, eran dos medidas que, en opinión de Prins, podían disminuir, cuando menos, esos peligros.

CHARNENTIER se sirvió de su propia experiencia para señalar el carácter deficiente del juicio testifical. En una ocasión presencié un suicidio que, a pesar suyo, no pudo evitar; y cuando fué necesario hacer un relato concreto del caso, se vió sorprendido por una laguna mnemotécnica. No le era posible referir lo que había visto desde el comienzo; recordaba el desenlace, pero no los detalles que lo precedieron. Era víctima de una amnesia retrógrada.

(1) Son los siguientes: "La psicologia dei testimoni", en *La Scuola Positiva*, 1905; "Psicologia dei testimoni", en su *Archivio*, 1906; "La psicologia dei testimoni nei processi penali", en *La Scuola Positiva*, 1907.

El profesor OTTOLENGHI, docente insigne de medicina legal en Roma, señaló la necesidad de dotar a los juzgadores, con el fin de que en todo momento dispusieran de un criterio técnico y preciso para la valoración del testimonio, de conocimientos de medicina, legal (testimonio patológico) y de psicología (testimonio incompleto o erróneo).

KAHN, jurista francés, destacó el valor de las experiencias llevadas a cabo en Bruselas por la señorita Ioteyko, reveladoras de la fragilidad, en orden a la certeza de las declaraciones testificales.

Finalmente, CLAPARÉDE refirió sus experiencias sobre tres casos de gabinete, planteados a sus alumnos de la Universidad de Ginebra para medir su capacidad de atención, la consistencia de sus percepciones, la constancia de su memoria y la certidumbre de sus relatos. Las prácticas relatadas por el eminente psicólogo precisaron un crecido porcentaje de errores testimoniales, a pesar del valor de fijación del interés de que estaban investidos los casos, estimulantes especiales todos ellos de la curiosidad, y a pesar, también, de la cultura de los sujetos, alumnos suyos en la Facultad de Filosofía.

3. LOS PRESUPUESTOS PSICOLÓGICOS DEL TESTIMONIO

Enumeraremos esquemáticamente aquellos datos de la psicología cuya colaboración es necesaria para diagnosticar la veracidad del testimonio y para formular su crítica. Los presupuestos psicológicos del testimonio son las sensaciones y las percepciones, procesos de tipo mecánico; así como la clase a que pertenece la sensación y su medida, dentro de los límites de lo posible.

Interesa de modo preferente todo lo relacionado con el concepto de la memoria, de sus funciones, de los procesos mentales que guardan relación con ella, y de sus formas. Este estudio se completa con la investigación sobre las leyes de la memoria. La atención es un factor importantísimo para valorar la seguridad de los testimonios y, por tanto, es necesario conocer sus grados y condiciones. Importa también considerar el mecanismo del olvido y los errores del recuerdo.

Junto a los fenómenos psicológicos, de que queda hecha mención, deben investigarse sus perturbaciones o sea las del pro-

ceso senso-perceptivo, las alucinaciones y sus categorías, y las llamadas por Ribot enfermedades de la memoria, así como los estados morbosos de la atención. Tiene un indudable valor de antecedente el estudio de las emociones y de las dos categorías específicas de la memoria, la llamada memoria afectiva y la memoria social o histórica.

La psicología colectiva presta a los estudios sobre el testimonio una importante colaboración, mediante el estudio de una serie de factores de fijación. Interesan asimismo los datos de la que Adler ha denominado *psicología individual*, y en cuanto se refiere a los tipos psicológicos en su variada morfología, tal y como los ha estudiado la ciencia de la individualidad humana o biotipología (DE GIOVANNI, VIOLA, PENDE, MAC AULIFFE, etc.). Tienen interés las clasificaciones de los tipos, partiendo de la teoría endógena, pasando por la exógena y llegando hasta los biotipos de KRETSCHMER y los tipos psicológicos de JUNG.

Importa, finalmente, completar estas investigaciones, basadas sobre el temperamento, con el estudio del carácter de sus diversas clasificaciones y de sus relaciones con la memoria, para llegar como conclusión a la existencia de los diversos tipos de memoria.

Los factores individuales del testimonio y el estudio de los testimonios psicopatológicos y psiquiátricos, completan cuanto se refiere a las relaciones del testimonio con las diversas ramas de la psicología normal y patológica.

4. EL PROCESO PSIQUICO DE LA FORMACION DEL TESTIMONIO

El testimonio es una operación de síntesis mental que se produce como efecto de un estímulo externo.

Son partes de él: un hecho; un elemento de observación; un proceso de fijación. Respecto al hecho, existen testimonios de primero y de segundo grado y es interesante examinar, como fuentes del testimonio, la percepción y la narración. Como consecuencia de este análisis se llega a la conclusión de que en el proceso del testimonio intervienen factores físicos, psicológicos y sociales, internos y externos, y de que actúan sobre él, además, el subconsciente, las interferencias, la conciencia y la acción del tiempo.

5. EL TESTIMONIO Y LAS EDADES

El problema ofrece varios aspectos. Interesa sobre todo el estudio detallado de la psicología de las edades, o psicología genética.

a) *Infancia*.—Importa examinar la psicología de la infancia, con sus caracteres mudables y la relación que guardan con el testimonio infantil. El menor posee una acusada tendencia a la mentira. Predomina en él con preferencia la preocupación del presente. Dos elementos relevantes de la mentalidad infantil dejan una huella profunda en sus testimonios: el juego y los sueños. Es preciso tener en cuenta, para la interpretación y valoración de los testimonios infantiles ciertas doctrinas de importancia esencial dentro de la psicología de la infancia: la doctrina de Freud sobre la sexualidad infantil, la del traumatismo de nacimiento de Ranke, la de los sentimientos de inferioridad de Adler. La memoria infantil tiene, por su parte, especiales características, entre ellas una idea de relatividad y una tendencia a producir interpretaciones erróneas. Binet, equipara al niño con el imbecil, con notoria exageración porque la mentalidad infantil no es disminuída, en relación con la del adolescente o la del adulto, sino diferente. Claparède ha hecho especiales e interesantes observaciones sobre los elementos activos de la psicología infantil, que ofrece un coeficiente de utilización, en contraste con otros factores negativos, y ha distinguido en la infancia varios períodos que interesa tener presentes en relación con el testimonio.

La antigua máxima según la cual el niño decía siempre la verdad ha sido sustituida por la presunción *juris tantum* de la mendacidad del testimonio infantil. El niño carece en absoluto de interés; posee una falta de madurez moral; propende a la mentira patológica; tiene difectos de inhibición y de reflexión, y es incapaz de discriminación y de crítica. La psicología infantil es un esbozo. Fieles a estos principios, algunas legislaciones han negado toda importancia al testimonio de los niños.

Tiene un gran valor en la infancia el pensamiento simbólico de que habla FREUD y el modo de pensar autónomo, señalado por Bleuler, que colocan un velo entre el sujeto y la realidad y vician el testimonio.

Falta en el niño el sentido de la precisión, elemento esencial para el testimonio. Presenta a veces una perversidad polimorfa (FREUD) y usa frecuentemente de la memoria defensiva (GORPHE). BINET ha realizado experiencias sobre la sugestibilidad infantil, llegando a la conclusión de que es considerable y de que puede producirse por contagio. Ha afirmado, además, que la tendencia a mentir disminuye con la edad. STERN asegura que el testimonio mejora en extensión entre los siete y los dieciocho años.

Se han realizado experiencias sobre particulares testimonios infantiles, relativos a los colores, a la forma de los objetos, a las relaciones espaciales y a las dimensiones; pero no ha sido posible, por su heterogeneidad, llegar a conclusiones concretas. Las experiencias practicadas han permitido asegurar la convicción de que la mentalidad infantil ofrece, en relación con el testimonio, una gran variedad de tipos. Estos tipos son, principalmente, el *concentrado*, el *expresivo*, el *descriptivo*, el *lógico* (que ofrece las mayores garantías) y un tipo *imaginativo* particularmente grave en el que se presenta profusamente la mitomanía. Esta clasificación tiene un valor meramente instrumental, y sólo se revela por ella que puede investigarse, con algún resultado, un principio ordenador que sirva de base a una valoración concreta. Merece particular atención, con respecto al testimonio infantil, la debilidad mental que, en los niños que mienten sin discernimiento, acentúa la tendencia a la mentira.

GROSS ha observado que el horizonte social e intelectual del niño es más restringido que el nuestro y que no podemos preguntarle cómo se ha combinado una estafa o perpetrado un adulterio porque, afortunadamente, no sabe nada de tales cosas. BINET ha demostrado que el mayor error que puede cometerse con los niños consiste en forzar su memoria, y FIORE declara por su parte que no conciben todas las cosas como elementos reales del mundo externo.

GORPHE ha propuesto una serie de reglas que pueden servir como base para la valoración del testimonio infantil. Son las siguientes:

- a) los niños poseen un lenguaje limitado, no sólo en cuanto a la expresión, sino también en cuanto a los conceptos;
- b) en las narraciones infantiles, ampliadas en sucesivas deposiciones, con diferencias cuantitativas o cualitativas, debe sos-

pecharse la influencia de heterosugestiones o de autosugestiones;

c) la uniformidad de expresión induce a suponer la influencia de una sugestión colectiva o de un contagio;

d) la ficción, en las narraciones infantiles, se identifica a través de las lagunas intrínsecas de creación, no de reproducción.

Se han propuesto algunas garantías contra la falsedad de los testimonios infantiles, entre otras la prohibición de testificar para los menores de determinada edad; la sobriedad y brevedad de los interrogatorios; la imposibilidad de pronunciar una condena sobre la base de testimonios infantiles y, finalmente, el diagnóstico psicológico de los testigos menores.

La casuística del testimonio infantil, como resultado de las múltiples experiencias practicadas en relación con él, con su valor y con su crítica, es abundantísima. Es obligado hacer una referencia a aquellas que tienen un mayor relieve. En ellas se insertan elementos psicológicos que interesan más que por la consideración de su relieve, por la influencia que pueden ejercer sobre el testimonio. STANLEY Hall ha señalado la enorme influencia que ejerce la vanidad sobre los actos del niño. El valor estimulante de los placeres lúdicos ha sido puesto de relieve por CLAPARÉDE. La vanidad y el juego ejercen una acción intensa y naturalmente deformante sobre los testimonios infantiles. Por otra parte, los errores involuntarios y las astucias inocentes, casi habituales en los niños, según las observaciones de Sully guardan con la fidelidad del testimonio una relación muy estrecha.

La mentira infantil es muy frecuente. Su causa está, según la acertada opinión de Dupré, en la aptitud mítica de la edad. La manifestación más elevada y compleja de esta potencia mítica es la fabulación. DUPRÉ recuerda los casos frecuentes de *niños mártires* que se declaran víctimas de sevicias materiales y morales completamente ficticias y que son, de ordinario, perversos instintivos o débiles intelectuales. Las fugas infantiles, con pretextos falsos hábilmente invocados por el fugitivo o sin causa alguna, ni aún ficticia, suelen ser la obra de mitómanos infantiles. DUPRÉ habla también de una mitomanía perversa con frecuentes expresiones en la infancia.

El sueño, de tan probada y multiforme influencia en las reacciones infantiles, ha sido estudiado, en relación con los testimonios de los niños, por KRUGER. Según éste, pueden tenerse durante el sueño percepciones muy precisas, cuya inconsistencia real es difícil de apreciar en la vigilia, sobre todo cuando se despierta de improviso. Este fenómeno se produce con cierta frecuencia en los niños. Una niña afirmó haber presenciado el choque de un carro con una motocicleta. Resultó que se había dormido, despertándose durante dos veces, con una vigilia momentánea. La primera vez vió pasar un carro; la segunda, una motocicleta. Al dormirse de nuevo soñó con el desastre que relató al despertar como un sucedido real.

DE SANCTIS ha sostenido, como resultado de sus abundantes experiencias, que aún en los niños de carácter e inteligencia normales comprendidos entre las edades de 5 y 10 años, la capacidad de testimoniar puede ser disminuída o anulada por dos motivos, que son: las sugerencias o creaciones eventuales producidas por la acción de una amenaza o de un interés particular, que pueda producir compensaciones inmediatas, y los interrogatorios inadecuados o insidiosos. Aún cuando el testimonio infantil se obtenga mediante el empleo de interrogatorios disyuntivos o de primer grado, como propone Gregor, siempre presentará lagunas.

De SANCTIS recoge las experiencias de REVESZ y LOHBAUER, que han operado sobre 108 escolares de 6 a 14 años, la mitad de cada sexo, y posteriormente, como elemento de comparación, sobre 17, comprendidos entre 4 y 6 años, y concluyen que en las deposiciones de los niños se encuentra en germen todo lo que contienen las de los adultos y las personas cultas, con la sola diferencia de que son notoriamente incompletas. El niño, según De Sanctis, quiere con plena fuerza y ardor; vive en el querer, pero no lo experimenta; no puede constituirse en observador neutral y crítico paralelamente a su propio querer, porque al obrar así lo aniquilaría. Señala DE SANCTIS como un motivo predominante de incapacidad, en relación con el testimonio infantil, la acción del subconsciente. La sugestión, siempre de tan fuerte influencia en los niños, alcanza con respecto a ellos los máximos efectos cuando se trata de delitos sexuales. PAOLA LOMBROSO, siguiendo en este punto las ideas de su padre,

acusó ya la vidente deficiencia del sentido moral en los niños como nota común con la mentalidad de los primitivos.

Para MARÍA ZILLIG, los niños son malos testigos, y la causa principal de que así ocurra hay que buscarla en su defectuosa capacidad de expresión y en la imprecisión de lenguaje que es característica en ellos; así como en otras imprecisiones, como sucede frecuentemente en la relativa a las localizaciones espaciales, y en su incapacidad de observación. La autora sostiene, como resultado de sus experiencias sobre testimonio infantil, que existe en los niños un dispositivo mnemónico muy variable, y que este dispositivo está íntimamente ligado a propiedades intelectuales y caracterológicas.

BAFILE ha referido, en un trabajo publicado en 1933 en *La Scuola Positiva*, el caso de un maestro procesado porque cuatro alumnas de 10 a 13 años lo acusaron, con ocasión de las breves lecciones de un curso de verano, de actos libidinosos y de exhibicionismo. Coincidiendo con ellas, una quinta alumna le imputó las prácticas exhibicionistas, pero se abstuvo de acusarlo de maniobras contrarias al pudor. El resto de los escolares, pertenecientes a los dos sexos, entre ellos *todos* los varones, negaron tales acusaciones. Intervino como perito en el proceso el conocido criminólogo y psiquiatra italiano SACERDOTE. El perito examinó el aula donde se suponían ocurridos los hechos, llevó a ella a los acusadores, les hizo repetir desde los bancos sus acusaciones y comprobó por otra parte que el acusado era normal, sin taras degenerativas, concluyendo por pronunciarse sobre la exageración de las acusaciones. El tribunal dictó contra él una pena atenuada. Apelaron contra la sentencia el fiscal, por considerar la pena reducida, y el defensor, por estimarla excesiva. En los trámites de la segunda instancia acordó el tribunal un suplemento de instrucción. El perito dijo que los actos considerados como exhibicionismo por los acusadores no constituían delito. Se trataba de acciones normales como correr las cortinas, cerrar la puerta, desplegar un periódico, mal juzgados por los alumnos, que haciendo un uso inconsciente de su fantasía los habían completado con particulares irreales. La Corte de apelación absolvió, por la no subsistencia del hecho, después de haber sufrido el procesado una detención preventiva de nueve meses. El consejero de apelación BAFILE comenta este proceso y autoriza sus comentarios con sus experiencias de otros casos, así pone de re-

lieve los peligros del testimonio en general y los especiales que ofrece, en particular, el de los niños, y de éstos preferentemente las mujeres. Examina el problema de si es posible admitir una prueba psicológica en relación con el testimonio, pronunciándose por la afirmativa. Sacerdote es de la misma opinión, y agrega que, puesto que la edad del no imputable se ha elevado hasta 14 años en el vigente código penal italiano, se admita también que hasta esa edad se niegue todo crédito al testimonio infantil, tanto porque en los testigos menores la mentira es un fenómeno normal, cuanto porque no deben ser creídos cuando declaran en grupo, y mucho menos cuando se trata de hechos de índole sexual.

Recordemos, a propósito de la procedencia de los peritajes procesales sobre la crítica y valor del testimonio, que una de las contribuciones más interesantes a estos temas la constituye el libro de un pedagogo belga, Varendonck citado en la bibliografía. El libro de VARENDONCK no es más que la ampliación de un peritaje suyo sobre testimonio infantil producido en un proceso por delitos sexuales que se instruyó en Gante y se desenlazó satisfactoriamente merced al dictamen, lleno de lógica y de autoridad científica, que hizo en cumplimiento de su función de auxiliar de la justicia el distinguido pedagogo.

El *proceso Soclay* despertó en la opinión francesa un eco extraordinario. Soclay, acusado de la muerte de una niña en condiciones repugnantes, fué condenado a muerte. Casada la sentencia por quebrantamiento de forma, fué también sancionado con la última pena en el segundo juicio. Los testigos de acusación que dieron lugar con sus declaraciones al fatal veredicto del jurado eran todos niños, compañeros de la víctima. Uno de esos chicos, una muchachita despejada, llamada Ginette, impresionó profundamente al jurador al declarar que dos años antes de la comisión del crimen el procesado había intentado atraerla con abyectos designios. No había vuelto a verlo, pero lo reconoció en el acto de la vista. Los demás acusadores infantiles, con idénticas palabras, mantuvieron la acusación. "Lo conozco bien: es Soclay", afirmaron con acentos de certidumbre. En una encuesta periodística se recogieron opiniones autorizadas sobre el extraño caso, que hizo estremecerse de terror a los adultos, que conservaban incólume su conciencia del derecho. HENRI TORRÉS señaló en ella la fatalidad de obtener no importa qué testimonios infantiles por la acción sugestiva de personas extrañas

al proceso en apariencia, aunque impulsadas, en realidad, por motivos bajos o apasionados. MORO GIAFFERI recordó otro proceso francés por delitos contra las costumbres: el seguido cuarenta años antes contra el abate Santo, condenado a pesar de su inocencia, bajo el imperio aparentemente abrumador de testimonios infantiles. FLAC, evocando las ideas de DUPRÉ, trató de prevenir al jurado contra el valor de estos testimonios, y aludió a otro proceso: el de un incendiario condenado por testimonios femeninos, que murió mientras estaba cumpliendo la pena. Después de su muerte fué descubierto el verdadero autor del delito por que había sido tan injustamente sancionado.

Como episodio interesante de la persecución de la Iglesia católica en Alemania, merecen ser destacados los procesos de Colblenza. Se trataba de acusaciones lanzadas contra miembros de distintas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, imputándoles actos de inversión sexual perpetrado contra sus alumnos. Todas las pruebas acusatorias aportadas consistían en testimonios infantiles. La injusticia y la sevicia moral se translucían en las informaciones judiciales y en las sentencias dictadas. Con todo ello se encubría una medida de persecución religiosa. Los católicos de fuera de Alemania, prefirieron ignorar esos episodios infamantes.

Hay, entre otras, una página literaria, de muy subida calidad, que pone de relieve los fecundos riesgos del testimonio infantil, y que prueba la conversión moderna del viejo apotegma: "Los niños dicen siempre la verdad", en un principio psicológico de expresión absolutamente contraria. Nos referimos a uno de los relatos edificantes, incluidos por ANATOLE FRANCE en *Crainquebille*. Se trata del titulado "Mr. Maulan" Mr. MAULAN, un juez amigo de Mr. BERGERET, conoce de un proceso en el que se acusa a un maestro de haber infligido malos ratos a uno de sus alumnos, mediante el empleo del fuego. Treinta escolares están de acuerdo en el relato de los hechos. Cuando fueron examinados el primer día afirmaron no haber visto nada. Después, con voz firme y empleando las mismas palabras, aseguraron que a su compañero se le había sentado sobre una parrilla candente. El maestro demostró que en la escuela no había fuego, y el juez comprendió que los niños mentían, pero no advirtió que fué él mismo el que, sin darse cuenta, dictó e hizo aprender de memoria a los niños su propio testimonio. Mr. MAULAN invita a Mr.

BERGERET a presenciar la práctica de una prueba de testigos, y Mr. Bergeret observa que las impresiones y noticias confusas que facilitan se concretan al ser dictadas por el juez sus declaraciones. MAULAN refiere a Bergeret lo siguiente: "Hace poco me pareció que un testigo de inteligencia bastante limitada y cuya moralidad me era desconocida, no escuchaba con suficiente interés la lectura de su declaración. Ordené que se la leyeran de nuevo, después de invitarle a que prestara atención, y no conseguí nada. Entonces empleé una estratagema, para demostrarle más claramente su deber y su responsabilidad. Dicté al auxiliar una frase que contradecía todas sus manifestaciones y rogué al testigo que firmara. En el momento en que ponía la pluma sobre el papel, le detuve diciendo:—¡Desdichado! ¿Sería capaz de sancionar con su firma una manifestación contraria en absoluto a las que acaba de hacer, y de cometer por ligereza un delito penado en el código? Me respondió, con tono lastimero:—señor juez, usted es más instruido que yo y debería saber mejor lo que hace falta escribir".

b) *Adolescencia*.—En la adolescencia existe un rasgo predominante: la aparición de la vida sexual. Sobre su psicología pueden consultarse como fundamentales las dos monografías de MENDOUSSE sobre el adolescente y la adolescente. Presenta esta edad tendencias psicológicas particulares y especiales modificaciones orgánicas. El adolescente no es un niño grande ni un hombre incompleto. Tiene una personalidad propia.

Caracteres específicos de la adolescencia son: la iniciación del ciclo sexual; el nacimiento del sentimiento de simpatía fecundísimo en consecuencias mendaces por lo que se refiere al testimonio; la lenta formación de un plan de vida que ocupa y absorbe la actitud psicológica.

En el testimonio de los adolescentes es preciso tener en cuenta las deformaciones originadas por la acción refleja del mecanismo sexual. Se presentan en él alteraciones de la percepción y de la memoria, que obedecen a esa influencia sexual y que sólo pueden ser esclarecidas a condición de realizar un estudio profundo del sujeto. Se presentan también desviaciones del carácter, que pueden conducir a extremos de ferocidad y de crueldad e incluso a fenómenos de mentira patológica, de acusación calumniosa y de autoacusación falsa. La mentira en el adolescente es, en general, la consecuencia de un estado de debilidad. La adolescen-

cia tiene sus notas típicas: valor, audacia, orgullo, venganza, espíritu de aventura, que pueden prestar a sus testimonios mayor o menor autoridad.

Existen algunas particularidades en el testimonio de las adolescentes, a veces imputables a la aparición de la sexualidad, que deja en su carácter huellas más profundas que en el del hombre. MENDOUSSE ha descubierto en la mujer adolescente una vida interior más intensa y una mayor libertad de imaginación y de reflexión que en el hombre. Se señala, por otra parte, como característica de la adolescencia, un cultivo mayor de las facultades psíquicas y particularmente de la atención. Se ha llegado, en este orden de hechos, a las siguientes conclusiones:

- a) existe una mayor tendencia a la mentira en la mujer y una mejor capacidad de observación;
- b) las mujeres son más sugestionables;
- c) su capacidad de investigación es más fina y más penetrante, siempre que la mueva un interés, es decir, un impulso egoísta.

Se ha planteado la cuestión de si el adolescente posee un sentido jurídico. SPRANGER observa que es preciso distinguir entre sentido jurídico y sentimiento jurídico, que es, por decirlo así, un sentimiento de la justicia ideal. Cuando nos esforzamos en ofrecer para este delicado problema una solución concreta nos encontramos sólo frente a una idea vaga, privada de contornos.

DUCK practicó una experiencia testifical tomando como sujetos a 48 alumnos de 14 a 18 años. Les mostró un florín y les dijo: "Todos ustedes han visto, seguramente, el agujero que tiene en el centro". 44 señalaron, en efecto, la existencia del agujero; tres declararon no haberlo visto; uno negó su existencia. El experimento sirve más bien para señalar los riesgos de mendacidad que entrañan siempre las preguntas sugestivas; pero es preciso asociar a este elemento el de la edad de los examinados, que los hacía más fáciles a la sugestión por su imaginación desordenada y la correspondiente inhibición de los poderes críticos.

c) *Edad adulta*.—El adulto, a diferencia de los hombres de otra edad, vive en el presente. Todas las construcciones psicológicas se han formulado tomándolo como fundamento. La psicología del adulto es toda la psicología. La de las otras edades es una psicología de excepción.

d) *Vejez*.—Challaye ha dicho que el viejo vive en el pasado. Caracteriza esta edad la decadencia psico-física y el ocaso de la vida sexual. Debe distinguirse la vejez normal de la anormal. La vejez puede ser prevenida y es necesario, a este respecto, tener en cuenta los datos de la endocrinología. Constituye la conclusión de un proceso orgánico, modificable o prorrogable. En relación con el testimonio de los viejos es de oportuno recuerdo la conocida frase de TARDE: "Una mala vejez es un certificado de mala vida", lo que viene a significar que la inmoralidad senil es sólo la conclusión de una existencia sistemática de inmoralidad.

Para valorar el testimonio del viejo es preciso tener en cuenta los antecedentes de su vivir, y por esta razón las declaraciones de los viejos deben ser siempre acogidas con reservas. Es ocioso hablar con carácter general de la experiencia y de la ponderación de los viejos. Se trata de una cuestión eminentemente subjetiva.

Existen una presenilidad y una senilidad. En la última se presenta un complejo de fenómenos de orden involutivo y una situación de decadencia de los sentidos. Se manifiesta por una acusada debilidad de las percepciones y por una postración psicológica que crea grandes dificultades para su reproducción. En lo que se refiere a la memoria se originan auténticas enfermedades y grandes dificultades en la evocación por cuanto se relaciona con el recuerdo. Los recuerdos remotos son evocados con mayor facilidad que los más recientes, debido a la tenacidad de los primeros y al carácter fugaz de los últimos, que quedaron prendidos en una memoria ya débil o enferma. Se perciben mal los atributos de la personalidad y los fenómenos conexos con las ideas de tiempo y de espacio, por la poca rapidez con que el sujeto se mueve y contempla el mundo exterior.

Nada más equivocado que la atribución a la vejez, con un carácter general, de ciertas virtudes como producto natural de su dilatada vida. Se la cree en posesión de una pretendida infalibilidad que es, por el contrario, manifiestamente mendaz. Los viejos presentan debilitado el mecanismo de la atención y completan sus lagunas con elementos internos que creen infalibles.

La vejez es una edad típicamente sugestionable, porque la sugestión se desarrolla siempre fácilmente allí donde existen lagunas de memoria o donde el recuerdo se reproduce con dificultad.

tad. Se ve constreñida, por lo demás, a tropezar en dos escollos de los que es preciso resguardarse: la desconfianza y la credulidad. Los interrogatorios de los viejos deben ser prudentes. De las preguntas debe eliminarse cualquier elemento de sugestión; sus declaraciones ha de procurarse que resulten breves, a fin de que no se fatiguen al producirlas. Si una cierta longitud es inevitable, deben ser recibidas en varios tiempos. Es oportuno hacerles repetir sus deposiciones con el intervalo de algunos días de reposo, para rectificar o consolidar debidamente los extremos más importantes de las mismas.

6. EL TESTIMONIO Y EL SEXO

No es necesario detenerse en la exposición de las características particulares de la psicología femenina. Basta con destacar, entre la copiosa literatura sobre la materia, tan propicia a ambigüedades más o menos literarias, los trabajos de HEYMANS y de la escuela de Gottinga, desenvueltos con método biográfico y sintético. De tan seguros datos e investigaciones se llega a deducir que en la mujer predomina lo subconsciente sobre lo consciente y lo inconsciente, que posee una sensibilidad mayor que el hombre, una emotividad particular, una inteligencia y una imaginación diferentes, así como una menor decisión y una perseverancia más acentuada.

Las actividades endocrinas influyen en la mujer a través del ciclo sexual. Su aparición deja en ella huellas profundas. Su ocaso determina disturbios patológicos, de especial relevancia, y como consecuencia de ellos, actividades criminales. No deben ser desdeñadas ni olvidadas las influencias de índole social.

HEYMANS ha observado la repercusión en la mujer de variados factores ancestrales, de carácter histórico, que derivan de la situación de inferioridad en que se la ha mantenido tradicionalmente.

La psicología experimental, al aplicar sus métodos de investigación y examen a la mujer, ha revelado en ella diferencias de reacción en las diversas zonas de la sensibilidad, una mayor actividad motriz y una sexualidad específica, a causa todo ello de su particular constitución.

GORPHE ha puesto de relieve la excesiva prolijidad de que se resienten los relatos femeninos por efecto, quizá, de reso-

nancias atávicas; las divagaciones de que ofrece pruebas variadas en sus narraciones, explicables por un fenómeno de infantilismo, y su imprecisión, debida a percepciones incompletas o imperfectas. Además de estos defectos del testimonio femenino, es necesario señalar en él la inexactitud, obra de la imaginación y del retardo con que adquiere los mecanismos completos de inhibición. Las facultades de simulación de la mujer y su tendencia a la mentira son considerables, según la observación de Gorphe, sin duda como efecto de su inferioridad social y como una consecuencia de las dificultades que hasta tiempos recientes ha significado para ella la lucha por la existencia.

Las sospechas en relación con la veracidad del testimonio femenino datan de tiempos remotos. Ya las leyes de Manú consideraban suficiente el testimonio de un solo hombre honesto y rechazaban el de una pluralidad de mujeres honradas. El testimonio femenino, en razón de la movilidad del espíritu de la mujer, ha sido acogido con reservas en todo el derecho histórico.

Como condiciones positivas de la mujer en relación con el testimonio, pueden señalarse su fácil capacidad de observación, su perspicacia, la gran agilidad de que da muestras en la esfera afectiva y la riqueza de sus sensaciones. En cambio, la mujer posee una tendencia exagerada al subjetivismo, que tiende a proyectar sobre los hechos y que no es otra cosa que una disposición manifiestamente, infantil, y una facultad de discriminación demasiado aminorada. Finalmente, la mujer se muestra inclinada a confundir la verdad con la apariencia, de la verdad.

MANTEGAZZA ha dicho que las cosas *son* literalmente, pero que es una característica de la psicología femenina la de preferir que las cosas sean. La lucha entre el *ello* y el *yo* es más acusada en las mujeres.

STERN ha llegado a la conclusión de que el testimonio femenino es más extenso y menos fiel que el masculino.

BRAUNING ha encontrado entre ambos testimonios pequeñas diferencias, de poco relieve: el testimonio sobre objetos y cualidades es mejor en el hombre; el testimonio sobre colores es más exacto en la mujer. Se han mostrado otras desemejanzas: el testimonio femenino es más rico que el masculino; en relación con una edad igual, el testimonio masculino es más reservado y circunspecto y adquiere mayor autoridad en relación con la dificultad y complejidad de los hechos objetos de la deposi-

ción. Finalmente, se ha sostenido que las mujeres, por su tendencia a la simulación, ocultan más hábilmente la verdad y sostienen con mayor audacia la mentira.

TESORO ha observado que el testimonio femenino prepube-
ral presenta unas manifestas normalidad y superioridad con
relación al masculino, porque el proceso de la inteligencia es
más precoz en la mujer. Pero pierde pronto su autoridad; y es-
te hecho debe ser puesto en relación con los diversos estadios de
la crisis sexual y con las anomalías de la sexualidad. Así, por
ejemplo, la tendencia femenina a la mentira casi desaparece en
la mujer encinta; la armonía glandular, señalada por Pende, co-
mo característica de este estado, puede explicar la singularidad
de este hecho.

Cuando los motivos del testimonio femenino son el amor,
el odio o los celos y cuando se refiere a delitos contra las buenas
costumbres y contra el pudor, es necesario acogerlo con gran-
des reservas.

Las mujeres de todas las edades tienen una menor testimo-
nialidad. En el sexo femenino predominan, en efecto, los ele-
mentos fantásticos, la emotividad y la sugestibilidad. Baerwald
asegura que el testimonio femenino es más extenso y menos fiel
que el masculino. Los hombres suelen ser más seguros en sus
juicios y ofrecen mayores pruebas de espíritu crítico. Así pien-
sa STERN. MARIE BORST sostiene la opinión contraria.

7. EL TESTIMONIO Y LOS FACTORES SOCIALES.

La inferioridad económica no influye sobre el testimonio.
La corruptibilidad es un defecto moral que no presenta conexión
alguna con la situación material.

La cultura, en cuanto aumenta los poderes críticos, puede
influir favorablemente sobre el testimonio.

En relación con el ambiente social, ofrecen especial relie-
ve los medios rurales que crean situaciones de recelo, de sospe-
cha, de comprensión reducida, de tendencias reticentes, todo lo
que sintéticamente procede de factores relacionados con la in-
ferioridad.

ALTAVILLA ha puesto de relieve la mendacidad del testimo-
nio de los campesinos producida por errores y por deformacio-
nes que tienen su origen en un egoísmo elemental y en una igno-

rancia invencible, que ofrecen un fácil campo de desarrollo a la malicia y a su natural consecuencia la suspicacia.

BRAUNING ha estudiado las relaciones entre el testimonio y el grado de instrucción en ciento noventa personas de condición diversa. Les mostró pasajes de pocos elementos y les pidió, sobre ellos, una declaración escrita. Su cuestionario constaba de cincuenta preguntas; cuarenta lógicas, relativas a elementos reales, y diez sugestivas, comprendidas entre ellas algunas capciosas, que versaban sobre relaciones irreales. En el grupo de las personas instruídas (profesores y estudiantes) se obtuvo un mayor número de respuestas positivas y uno menor de lagunas, lo que demuestra una atención más extendida y una tendencia menos aguda al error. En una palabra, una mayor aptitud para testimoniar.

TOULOUSE ha sostenido la existencia de un vicio de refracción causado por la profesión, de una verdadera deformación profesional.

HEINDL ha estudiado las percepciones de la estatura, de los colores, de la forma del rostro, en filósofos, filólogos, médicos, juristas, obreros e individuos dedicados a actividades que exigen una técnica especial. No ha podido llegar a una conclusión, pero ha logrado probar la inconsistencia del testimonio.

STERN ha encontrado menor fidelidad para el testimonio en los estudiantes de derecho que en los de otras facultades.

Se ha observado que los militares presentan mayor espontaneidad y menor resistencia a las preguntas sugestivas; y el hecho ha sido interpretado como un residuo de la obediencia obligatoria a la que están sometidos y como la consecuencia de una disciplina rígida que puede llegar a anular en ellos toda iniciativa.

En general alcanzan un desarrollo mayor aquellas aptitudes que tienen un vehículo más estrecho con la profesión; pero corren el riesgo de degenerar en hábito con todos sus peligros.

FIGORE ha afirmado, en relación con el estado civil, que el célibe ofrece, en razón de la ausencia de la responsabilidad familiar, una mayor independencia psicológica. Durkheim sostuvo la opinión contraria, al notar que el casado tiene una mayor responsabilidad y a mayor responsabilidad debe corresponder una mayor independencia.

Se ha querido ver una influencia favorable de la materni-

dad en el testimonio, lo que en definitiva significa que la maternidad es una concentración de la energía física y que produce una vida espiritual más rica. En cuanto al influjo de la prole, éste puede producir o una mayor moralidad o una desmoralización determinada por las difíciles condiciones económicas. En relación con la viudez, afirma FIORE que deben ser aplicadas las mismas normas que al celibato, salvo cuando existan hijos.

Las profesiones parasitarias influyen sobre el testimonio. La más aguda y grave entre ellas, la delincuencia profesional, inclina, aunque no de un modo absoluto, a las deposiciones mendaces.

En la delincuencia es preciso indagar la normalidad mental y los factores sugestivos. FERRI ha distinguido entre los testimonios de los delincuentes contra las personas y contra la propiedad. Por otra parte, es necesario valorar el de los vagabundos y el de los malvivientes, porque se trata de sujetos amorales o con un déficit de moralidad, y estas circunstancias influyen grandemente en su veracidad.

El testimonio tiene una apariencia de fenómeno religioso. La protección que el juramento presta a su veracidad y la garantía moral del horror por el perjurio y de las sanciones contra él pronunciadas, lo relacionan fuertemente con las ideas religiosas del testigo. Lo cierto es que estas garantías están en crisis, especialmente por la repetida mendacidad de los testimonios de personas que manifestaban poseer profundas convicciones religiosas. Cada día, en efecto, se va relajando más el nexo que aparentemente unía la conducta moral con las creencias.

En cuanto a las relaciones entre el testimonio y la política, FIORE y otros autores han defendido un criterio pesimista, llegando hasta la afirmación absoluta de que el hombre político no puede ser veraz. No es admisible tan voluminosa exageración. Deben, no obstante, señalarse una serie de factores de origen político que pueden influir sobre la veracidad y sobre el crédito del testimonio, tales como los odios, la rigidez de la disciplina de partido y las pasiones. Naturalmente, que estos factores pesarán con su acción exclusivamente sobre aquellas deposiciones relativas a hechos que se hallen en relación con la política.

Por lo que se refiere a las prostitutas, LOMBROSO y FERREIRO observaron ya que "el hábito de la mentira es general en las

mujeres públicas y nace, en parte, de la posición falsa en que viven y de la opinión que saben que se tiene de ellas". DARTINO agrega que su género de vida les impone el deber de fingirlo todo y de disimularlo todo. Como diagnóstico de la moralidad femenina, LOMBROSO y FERRERO citan los siguientes conceptos de LEROUX, extremadamente radicales y apasionados: "Si se abandonaran los delincuentes a las mujeres, en el primer momento de ira, los matarían a todos; pero pasado aquel momento, los dejarían a todos en libertad". Por lo demás, es un hecho que todos habrán podido observar que las mujeres no sienten, excepción hecha de ciertos graves crímenes de sangre, un gran horror por los delitos, especialmente por los hurtos y las estafas, siempre que no les perjudiquen a ellas y a los suyos, y que cuando se anuncia una condena, su primer movimiento consiste en pensar compasivamente en la gravedad de la pena y en la familia del condenado". Estos defectos se ofrecen más bien en la prostitución, por lo que tiene de degeneración femenina. Las disposiciones afectivas que por causas sociales e individuales predominan en esta profesión parasitaria, ejercen sobre el testimonio una acción deformante y casi siempre inconsciente.

8. EL TESTIMONIO Y LO AFECTIVO

Se trata de la acción deformante o de desviación que pueden ejercer sobre el testimonio las disposiciones afectivas y sentimentales. El elemento fundamental de todo testigo es el interés, que constituye el centro donde se asocian las representaciones, sin que sea posible efectuar entre ellas una selección cuantitativa. A veces el interés constituye un elemento propicio para la perfección del testimonio. Otro elemento subjetivo es el temor, que produce estados de autosugestión.

Tienen un relieve especialísimo las pasiones. En ellas las representaciones se concentran en el objeto pasional y al conocimiento y consideración de este objeto se dirigen, como a un fin único, la inteligencia y la atención. La función total del razonamiento se paraliza, e incluso llega a anularse.

BLONDEL ha podido afirmar con razón que la pasión tiene un solo objeto y RIBOT que es en el orden afectivo lo que la idea fija en el orden intelectual. Sólo en relación con esta idea fija, que representa su núcleo, puede considerarse exacto el testimonio de los pasionales. En el odio y en el amor se propende, res-

pectivamente, a concentrarse o a expansionarse y en la hipertrofia del yo o amor propio suelen producirse estados delirantes.

La simpatía y la antipatía ejercen una notable influencia en el testimonio que, a causa de ellas, se convierte de simple narración en crítica y en falsedad. Surgen verdaderos y auténticos estados de autosugestión e ilusiones que alteran la realidad.

La solidaridad y el patriotismo producen también alteraciones en la verdad testimonial.

9. EL TESTIMONIO Y LOS TIPOS DE TESTIGOS

La psicología diferencial ha determinado las relaciones entre el testimonio y el tipo mental del testigo. Según JAENSCH, el tipo visual reproducirá mejor una cosa vista que el auditivo; el imaginativo será menos fiel que el realista.

BENUSSI ha insistido en que los tipos individuales ofrecen características, en relación con el testimonio, que los hacen más o menos adecuados para las clases y contenido de éste, permitiendo formular, en relación con ellos, verdaderos diagnósticos de adecuación o de inadecuación testimonial. Cada tipo posee un índice de testimonialidad específico. Basta pensar, entre otros, en los tipos analíticos y en los sintéticos, en los fantásticos, en los objetivos, etc.

DONÁ afirma que el testimonio de un individuo es psicológicamente imposible que sea igual al de otro. Varía según las clases de testigos. Así tenemos testigos tímidos, desvergonzados, pesimistas, optimistas, observadores, imaginativos, visuales, auditivos, dubitativos, escrupulosos, autoritarios, biliosos, violentos, impulsivos, idealistas, pasionales, distraídos, hipócritas, sectarios, etc.

Los experimentos de MARÍA ZILLIG sobre los diversos tipos de testigos la han conducido a las conclusiones siguientes:

1.^a Entre los jóvenes escolares se distinguen tres tipos de disposiciones testimoniales: el *constante*, que repite siempre la misma cosa; el *variable*, que cambia en cada declaración; el *intermitente*, que unas veces declara y otras se limita a decir que nada sabe.

2.^a El último de los tipos es el más raro de los tres; con el transcurso de la edad se hace más frecuente el tipo constante y más raros los otros; el tipo intermitente se ofrece más cuando

se trata de declaraciones difíciles y su presencia es habitual en los niños de siete a ocho años.

3.^a El contenido de las declaraciones no garantiza su verdad ni su integridad, sino únicamente la probabilidad de una y de otra, que es mayor en el tipo constante, así como los testimonios más incompletos y defectuosos son los del tipo variable.

4.^a Las variaciones continuadas, obtenidas en repetidos interrogatorios hechos al mismo sujeto, no siempre constituyen una demostración de inexactitud de una deposición determinada; cada una de ellas puede representar un nuevo aspecto o rasgo del objeto de la declaración.

La conclusión sexta se refiere al testimonio constante, y afirma que no es signo de una mayor inteligencia, lo mismo que el variable no lo es de una inteligencia menor; el tipo constante posee mayores concentración y atención, una resistencia más fuerte para la sugestión y una capacidad lógica más acusada; el tipo variable se caracteriza por ser más vivo de imaginación, por la más desarrollada capacidad de creación, de pensamiento y de fantasía: tiene muchos contactos con el tipo de Basedow, descrito por Jaensch, y es menos disciplinado y más desenfrenado.

Las observaciones de María Zillig se refieren a testigos infantiles, pero los tipos que en ellas ha logrado destacar pueden servir de aplicación general, en orden a la interpretación total del testimonio.

En relación con el testimonio deben destacarse algunas clasificaciones de los tipos. Estos han sido catalogados en relación con el predominio de uno de los sentidos o de una actividad determinada. Atendiéndose al último de los criterios, Binet ha aislado cinco tipos: el *descriptivo* (que distingue las cosas, pero no precisa su significado), el *observador* (que dirige sus experiencias sobre el sujeto y su vida, pero no percibe los detalles que guardan relación con uno y otra), el *emocional* (que obra bajo el influjo de estímulo de esta clase), el *erudito* (de extrema prolijidad en los detalles) y el *imaginativo* (que crea, en lugar de reproducir). En este último pueden diferenciarse dos subtipos: el propiamente imaginativo o interno (el introvertido de JUNG) y el descriptivo o externo (el extrovertido de JUNG).

GORPHE ha aislado cuatro tipos intelectuales: el *observador positivo* (que es un buen aparato registrador), el *interpretador*

(aparato deformador), el *inventor* (erróneo, fabulativo y exagerado) y el *armónico* (buen testigo, sin ninguna actividad predominante).

DWELSHAUVERS, ateniéndose a la calidad de la narración, ha distinguido los tipos *enumerativos*, que relatan preferentemente; los *constructivos* o *deductivos*, que ordenan; los *interpretativos*, que definen y explican; los *eruditos*, que detallan y comparan; los *imaginativos*, que inventan.

PLANT ha hablado, también en relación con el testimonio, de tipos caracterológicos, profesionales y sociológicos.

10. EL TESTIMONIO Y LA PSICOLOGIA COLECTIVA

Es preciso distinguir lo que TARDE ha llamado la interpsicología, que se refiere a los fenómenos de sugestión individual, naturalmente bilaterales, y la psicología social, que contempla los hechos de la sugestión colectiva.

La sugestión no es la persuasión: esta última se dirige a la personalidad intelectual y la primera a la personalidad voluntaria, para provocar un estado de pasividad.

Existe la sugestión normal, que se concreta en una presión psicológica y es una forma de la violencia, y la sugestión anormal, en la cual las ideas delirantes parecen contagiarse.

TARDE y otros autores han estudiado las curvas de la sugestibilidad y de la sugestividad en relación con la edad, comprobando una sugestividad menor en la juventud y en la edad adulta y una mayor sugestibilidad en la infancia y en la vejez.

El primer factor de la sugestión es la ignorancia, en cuanto elemento de inhibición. La imitación, también muy importante, considerada en general, puede ser voluntaria e involuntaria. En la primera debe presuponerse una actividad crítica; en la segunda existe sólo una pasividad. En la imitación involuntaria no se interpone entre ella y el acto actividad intelectual alguna, según Durkheim, mientras que en la voluntaria se interpone, por el contrario, una actividad intelectual, que necesariamente debe referirse a los caracteres intrínsecos del acto reproducido. Ribot afirmó que el instinto de imitación era un reflejo ideo-motor más simple que la sugestión.

El contagio mental no sólo se halla en relación con la sugestión y la imitación, sino también con algunos estados colec-

tivos que a veces lo favorecen y otras lo obstaculizan. También está en conexión con determinadas condiciones subjetivas, como ocurre con el desarrollo intelectual.

La sugestión activa, el recuerdo y la autosugestión deforman y crean residuos mnésicos ficticios, de puro origen subjetivo. Cuando existen lagunas en el recuerdo, las colma el sujeto por propia iniciativa o por virtud del impulso sugerido.

Son especialmente sugestibles los ignorantes, los jóvenes, los tímidos, los débiles, los perezosos mentales y los simples. La sugestión puede actuar sobre sus recuerdos y sobre sus percepciones y es más difusa y fácil en la primera hipótesis. Opera asimismo sobre las representaciones intermedias y por esta razón existen declaraciones parcialmente verdaderas y parcialmente falsas.

TESORO ha señalado tres clases de sugestiones en relación con el testimonio: a) por insinuación, b) por coacción implícita, c) por coacción explícita. La primera consiste en sugerir hechos no verdaderos relacionándolos con recuerdos de exactitud imprecisa, y puede obrar sobre aquellas personas que no están ciertas ni se hallan convencidas de sus pensamientos o de sus recuerdos. La coacción implícita es un efecto de la misma narración, y deriva del modo más o menos marcado con que se afirman los episodios particulares del hecho. La coacción explícita, en la mayor parte de las hipótesis, es un fenómeno extraño a la sugestión.

Existe una sugestión especial, que fluye del interrogatorio. El que interroga puede sugerir el complemento de las lagunas al testigo. La sugestión, por otra parte, obra sobre el testimonio produciendo transposiciones, demostraciones inexactas, alteraciones del hecho principal o de sus circunstancias, detalles nuevos o falsos, aumentos, deformaciones, sustituciones y olvidos. Se evita todo ello aislando a los testigos. GORPHE, sin embargo, duda de la eficacia de este procedimiento y dice que el solo medio idóneo sería el de secuestrar a los testigos en el momento en que se produce el hecho y recluirllos en una torre de marfil.

Interesa establecer las relaciones entre la psicología colectiva y el testimonio. Se ha hecho notar adecuadamente que la psicología colectiva no es una suma de psicologías individuales, sino una ciencia autónoma de los grupos humanos. Dentro de ella se diferencian los grupos homogéneos y los grupos hetero-

généos. Entre estos últimos figura la multitud, producto originario de la sugestión. Se trata de un agregado colectivo rudimentario, amorfo, espontáneo y fugaz, en oposición a los grupos homogéneos que son regulares y jerarquizados.

TARDE ha tratado de considerar al público como una forma especial de los grupos sociales, pero el público, en realidad, es toda la multitud y no un fragmento o agrupación de la multitud misma. El propio TARDE ha aplicado con éxito su método crítico al estudio de la opinión, que generalmente se forma en el público en torno a hechos ocurridos dentro de él. La intersugestión en el público y el contagio de la opinión son factores poderosos de la mendacidad del testimonio.

En relación con éste es preciso considerar las perfecciones e imperfecciones de los agregados colectivos, que dependen de la sugestibilidad. TARDE ha distinguido dos zonas en la psicología plural: la intracerebral, integrada por la sugestión y la imitación, y la intercerebral, relativa a las relaciones conscientes de determinados individuos con otros.

Para DURKHEIM la psicología colectiva es un fenómeno social, mientras la sugestión y la imitación son fenómenos individuales. Por todas estas razones puede afirmarse que sobre el testimonio obtenido en una colectividad, operan factores distintos y entre ellos, de un modo preponderante, la ausencia de crítica. A ella hay que unir las corrientes que deforman la exactitud de las percepciones. GORPHE ha dicho que las colectividades que contemplan un espectáculo están predispuestas a transformar en hechos sus ilusiones. Poseen, en general, una cultura media inferior y se hallan inclinadas al engaño, hasta el punto de que se ha logrado registrar verdaderas epidemias de falsedad. Contrastan, en la colectividad, las representaciones sugeridas con las reales y estas últimas son las menos persistentes. Por otra parte, las representaciones de los detalles son superadas por las del conjunto. Actúan sobre el sujeto, confundidos, el mecanismo del recuerdo y el mecanismo de la acción.

11. EL TESTIMONIO Y LA PSICOPATOLOGIA

La psicopatología contempla una zona intermedia entre la psicología y la psiquiatría. Los síntomas morbosos presentan por sí mismos un valor psicopatológico.

WALLON y BLONDEL han estudiado, comparativamente, dos formas de la conciencia: la normal y la morbosa. Esta última es un campo propicio para la enfermedad, pero no constituye una enfermedad por sí misma. BLONDEL ha considerado en el psiquismo una facultad de elección, cuyo aumento mejora la calidad de la conciencia y cuya disminución determina fenómenos crepusculares de la misma. Ha señalado, en consecuencia, estados morbosos de la conciencia y verdaderos y especiales de somnolencia mental, todos los cuales forman parte del campo de la psicopatología. Se incluyen, también, en este campo, las oscilaciones de la atención, que a veces presentan un carácter patológico; las percepciones fragmentarias; las deformaciones de la reflexión y las reflexiones parciales; los defectos del mecanismo de las sensaciones y las perturbaciones todas de la conciencia, con reflejos intelectuales, como las ilusiones, los falsos reconocimientos, que asumen tan extraordinaria importancia en el testimonio.

En este orden interesan de modo singular los fenómenos del subconsciente, tan difíciles de precisar y definir, considerados por algún autor como manifestaciones del yo colectivo.

Lo inconsciente es según Blondel un producto intelectual, y de acuerdo con la opinión de Freud un producto moral, consistente en una suma de disociaciones, resultado de la influencia preponderante de un factor pansexual. Cuando la sexualidad infantil actúa sin ser reprimida por la censura, se producen múltiples fenómenos anormales. Freud ha hablado también de una zona preconsciente, constituida por los deseos reprimidos, por los sueños y por el juego. Esos deseos rechazados permanecen en el sujeto en estado latente y se traducen en ocasiones en el mundo exterior.

RIBOT sostuvo, por otra parte, que no existen casos de normalidad absoluta, porque no hay sujetos físicamente normales, a causa de la inestabilidad de la vida psicológica. No existen zonas psicológicas cuantitativamente distintas, sino diferentes en calidad. Pueden, por tanto, presentarse perturbaciones por hipofunción, hiperfunción y parafunción '(desviaciones). Todas ellas constituyen el objeto de la psicopatología y jercen una influencia relevante sobre el testimonio.

12. EL TESTIMONIO Y LA PSIQUIATRIA

En el complejo contenido de la memoria destacó *Ribot* como las funciones más importantes: la de *conservación*, por medio de los recuerdos; la de *reproducción* y la de *localización* en el pasado. Otra de las funciones de la memoria es el olvido, que al permitirle prescindir de un cierto número de recuerdos, limitando de este modo su actividad, se convierte en una verdadera condición de su existencia.

FIGURE supone que la memoria se forma por estratificación, mediante una serie de representaciones superpuestas. El recuerdo opera en esas capas un trabajo de selección. El ritmo del recuerdo es un fenómeno endógeno, cuya rapidez está en relación directa con las vibraciones celulares.

En el olvido existen, según DONA, las siguientes categorías:

- a) el olvido amnésico, senil y patológico;
- b) el olvido de excepción, caracterizado por la pérdida imprevista de la facultad de recordar;
- c) el olvido sentimental;
- d) el olvido por decadencia, fenómeno de economía de la memoria, que produce la desaparición de un recuerdo cuando ya no es necesario;
- e) el falso olvido de algo que no conocimos;
- f) y el olvido normal.

El olvido normal tiene, según Hoffding, las siguientes características: 1) sustitución de una representación por otra más intensa o más interesante, aún cuando la segunda no haya sido provocada por la primera; 2) oscurecimiento de una representación, hasta llegar a convertirse en un dato accesorio de otra; 3) desaparición de una representación, fundiéndose con otra, para constituir una representación nueva.

Las representaciones y los recuerdos desaparecen, en suma, por sustitución o por fusión. La posibilidad de que un recuerdo pueda resistir a las acciones de esta clase es excepcional.

Con estos antecedentes puede abordarse ya el problema de las enfermedades de la memoria, que pueden constituir una entidad nosológica, del dominio de la psiquiatría, o un síndrome mental relacionado preferentemente con la psicopatología. Ribot, en su famosa monografía sobre el problema, habla de amnesias periódicas, progresivas, congénitas, temporales y de carác-

ter destructor. En la memoria existen además una ley de regresión o reversión y otra de destrucción. La memoria, en su evolución normal, desciende progresivamente de lo inestable a la estable y esta evolución puede alterarse por toda suerte de influencias patológicas. De todo ello se concluye que la memoria es un proceso psicológico muy complicado y una función psíquica compleja implicada en el engranaje de la total personalidad del sujeto.

La capacidad de testimoniar es un proceso mnemónico o memorístico. Interesan, por lo tanto, todas aquellas enfermedades que se relacionan con la memoria y sus funciones de fijación y de reproducción y que constituyen síndromes o síntomas de ciertas enfermedades mentales. La amnesia y la pérdida lacunar de la memoria para ciertas representaciones (ópticas y acústicas), se producen como continuación de los estados crepusculares que se manifiestan en algunas psicosis tóxicas (embriaguez patológica), en la esquizofrenia, en la epilepsia, en la histeria, así como en ciertas psicopatías.

La amnesia tiene una base orgánica, más acusada en la epilepsia, en la esquizofrenia y en las psicosis tóxicas, asociada a una perturbación efectiva, más importante en la histeria y en las psicopatías.

La pérdida de la memoria de fijación es característica en el síndrome amnésico de Korsakow, que no es exclusivo del alcoholismo, puesto que se presenta también en diversas intoxicaciones e infecciones, en los traumatismos cerebrales, en la arterioesclerosis, en la presbiofrenia, en la parálisis general progresiva, etc.

En la psicosis alcohólica de Korsakow existe un defecto de la atención, una dificultad de evocación y, como característica más importante, la confabulación o introducción en el recuerdo de particulares fantásticos. Así se ofrecen en el *delirium tremens* confabulaciones, influídas por la sugestibilidad y a sus expensas. Frecuentemente se colman fabulativamente las lagunas que producen en la memoria los estados crepusculares epilépticos, alcohólicos, etc.

La presbiofrenia ataca la memoria de fijación y la de evocación y otro tanto acaece en la parálisis general en la demencia esquizofrénica y en la epiléptica, estados terminales de la esquizofrenia y de la epilepsia, y en las oligofrenias, en las que se

presentan todas las gradaciones, desde el idiota incapaz de retener nada hasta algunos imbeciles o débiles mentales dotados de una excelente memoria. El defecto intelectual de asociación determina en esa enfermedad una dificultad para la fijación y para la evocación. Se es incapaz para el proceso de elaboración que exige la memoria de acontecimientos complejos, aún cuando se puedan retener series de números y hasta ciertas relaciones.

En orden a los otros fenómenos psíquicos que presentan estrecha relación con el testimonio, podemos señalar la frecuencia de ilusiones y alucinaciones en los alcohólicos, especialmente en el *delirium tremens*, en el que abundan las alucinaciones auditivas y visuales; la presencia en la esquizofrenia de alucinaciones auditivas, visuales, olfativas, gustativas, táctiles y cenestésicas. Por otra parte, aparecen alucinaciones microscópicas en el cocainismo y visuales y auditivas en la epilepsia, en las parafrenias y en las psicosis de evolución. En el histerismo se presentan alucinaciones visuales, hiperagógicas (en las que se cambian imágenes soñadas por percepciones reales obtenidas en la vigilia) y otras. En las psicosis penitenciarias se presentan alucinaciones visuales en aquellos que sufren la prisión preventiva y auditivas en los que descuentan condenas de larga duración.

Desarreglos de la atención se ofrecen en los alcoholizados, en los esquizofrénicos, en los afectados de psicosis maniaco-depresiva. Alteraciones de la afectividad, con características lábiles, que los hacen proclives a la sugestibilidad, en los alcohólicos, en los presbiofrénicos, en los histéricos y en otros psicópatas.

Son especialmente interesantes en relación con el testimonio la fabulación de los histéricos y el autismo de los esquizofrénicos. Los esquizofrénicos aseguran que les han ocurrido cosas que en efecto sucedieron a otras personas. Los melancólicos consideran como faltas propias los hechos y recuerdos más triviales. Los alcohólicos crónicos olvidan lo acaecido y lo inventan para evitarse el esfuerzo de recordarlo. En los psicópatas en que se entrecruzan motivos temperamentales esquizoideos y cicloides, de colorido epiléptico o histérico, se ofrecen defectos de la afectividad y amnesias consecutivas a los *raptus* que la propia afectividad engendra.

Sobre un defecto afectivo construyen los paranoicos las de-

formaciones de sus recuerdos, que sirven de base a sus temas delirantes.

Delbrück aisló hace bastantes años, con el nombre de *pseudología fantástica*, una forma mixta de mentira y de error, que degeneraba en otra forma mixta de mentira y de idea delirante o de falsificación del recuerdo. Ziehen la considera como una mezcla de mentira y de vanidad. En la pseudología fantástica se mezclan situaciones paranoides e histéricas.

Importa considerar, también, la mitomanía, estudiada entre otros por Dupré, que la considera como una tendencia patológica, más o menos voluntaria y consciente, a la mentira y a la creación de fábulas imaginarias. Como es un hecho confirmado que los elementos reductores de la imaginación crecen con la edad, la supervivencia de sus actividades amplificadoras induce lógicamente a pensar en trastornos patológicos. La mitomanía no es siempre un síntoma anormal. Existen, dentro de lo normal, sujetos confabuladores, como los llama Pick, que colman las lagunas de la memoria con la fantasía. Dupré señala al extremo contrario de estos estados de fabulación la mitomanía maligna, asociada a las formas más variadas del instinto de destrucción.

La mentira patológica, la confabulación, la mitomanía, la paramnesia, los fenómenos del *ya visto* y *ya oído* y la demencia se presentan constelativamente o como síntomas aislados en los débiles de inteligencia, en los neuropsicópatas constitucionales y en los caracteres anormales. Varía el problema según las categorías de enfermos. Los débiles intelectuales deben equipararse a los niños de la misma edad mental; los paranoicos e interpretadores, a los impulsivos, inspirados por un fuerte interés personal; los alucinados, alcohólicos, distímicos, esquizofrénicos, dementes, paralíticos y presbiofrénicos tienen, según De Sanctis, incapacidades *sui generis*. Carecen en general de la función de síntesis y de la autonomía necesaria para percibir y valorar la realidad exterior.

En determinadas enfermedades mentales, sin embargo, se pueden producir testimonios con la relativa veracidad que es obligado admitir en ellos, idéntica a la que ofrecen las deposiciones de los testigos normales. GREGOR, como resultado de sus experiencias sobre los dementes paralíticos, concluyó que tenían relativamente bien conservada la capacidad de testificar, con

la reserva de que estaban suficientemente dotados para los testimonios primarios, aunque eran totalmente incapaces para los testimonios secundarios.

No sólo se ofrecen, en las diversas enfermedades y síndromes mentales, defectos mnésicos, sino verdaderas situaciones constelativas de alteración de la memoria y del recuerdo.

13. EL OBJETO DEL TESTIMONIO

Está constituido por los hechos sobre que versa. CLAPARÉDE ha distinguido dos conceptos fundamentales en relación con el objeto del testimonio: la *memorabilidad* y la *testificabilidad*. La memorabilidad es la aptitud del hecho para ser reproducido por la memoria del testigo. La justificabilidad es un concepto cuantitativo y consiste en la mayor o menor facilidad que poseen los hechos para ser justificados, es decir, narrados, mediante la declaración de una persona, con mayor o menor exactitud y con mayor o menor número de detalles. En relación con ella, deben ser tenidos en cuenta todos aquellos factores de interés que pueden alterar la medida común de los hechos.

En íntimo enlace con la memorabilidad se encuentra la fidelidad, que no es otra cosa sino la facultad de evocar con la mayor exactitud posible los hechos registrados en la memoria. Tiene una importancia esencial el coeficiente de interés que el objeto del testimonio pueda haber despertado en el testigo. Este interés se encuentra estrechamente relacionado con los mecanismos de la atención. La atención se siente atraída por unos objetos y adopta, en relación con otros, una actitud de desdén o de descuido. CLAPARÉDE observa con paciencia paradójica que una de las condiciones de la atención es la distracción. Tovo dice que cuanto más fácil es un hecho, más probable es el error.

Las propiedades del objeto sobre el que ha de versar el testimonio guardan relación no sólo con su memorabilidad, sino también con la exactitud con que ha sido percibido, reconocido y reproducido.

La percepción está en estrecho enlace con el testimonio de los sentidos. Entre los sentidos unos poseen una mayor precisión, como ocurre con la vista, y otros una menor precisión, como ocurre con el olfato y el gusto. El oído ocupa una posición intermedia. Kosog ha registrado, en sus experiencias sobre es-

colares relativas al testimonio de los sentidos, hasta un sesenta y cinco por ciento de errores y ha llegado a las conclusiones de que existen sentidos más desarrollados que otros y de que un determinado sentido pueda servir de orientación a los demás. Por lo que se refiere a la resistencia que pueden oponer los sentidos a los influjos de la sugestión, hay un sentido de mayor resistencia, que es el tacto, y otro de menor resistencia, que es el gusto.

En orden a las relaciones entre los sentidos inferiores y el testimonio, importa señalar que el tacto es deficiente y reclama el control de la vista; el gusto depende de las cualidades sensitivas del sujeto y presenta un gran número de deformaciones patológicas; el olfato es profundamente sugestible, y el oído muy variable y por lo que respecta a sus percepciones hay que registrar el hecho ambivalente de que casi siempre que afirmamos oír, conjuntamente medimos o apreciamos lo que hemos oído.

En relación con la testificabilidad del oído hay que distinguir los conceptos de rumor, sonido y palabra. El rumor es por esencia indisciplinado. El sonido es armónico y posee una serie de elementos que hacen de él una verdadera creación. La palabra asocia a su valor fonético un contenido conceptual. La percepción de los rumores es imprecisa y el oído resulta un sentido inferior con respecto a ellos. Influyen en esa percepción varios factores: intensidad, dirección, naturaleza. Constituyen, en resumen, una sensación poliforme. Es forzoso que intervenga la inteligencia para que sea posible explicar las características del rumor. Gross se refiere a los testimonios producidos con ocasión de una riña. Según los testigos, el acusado pronunció palabras de amenaza. Lo cierto era que se había limitado a hacer gestos, porque era sordomudo.

Las experiencias de BINET sobre la palabra, confirmadas por otros psicólogos, han demostrado que se retienen mejor las frases que las palabras sueltas. Existe, finalmente, en relación con el oído, una porción de cuestiones, que se hallan en íntimo enlace con el subconsciente.

La vista es el sentido superior. El *Journal de los Goncourt* recoge una fina y sutil observación de TEOFILO GAUTIERS "Muchas gentes no ven; por ejemplo, entre veinticuatro personas que entran aquí, no hay tres que discernan el color del papel. Mirad a X, que acaba de llegar y que no ha visto si esta mesa

es redonda o cuadrada. Por lo que a mí respecta, todo mi valor consiste, aunque nadie haya reparado en éllo, en que soy hombre para el que existe el mundo exterior".

La memoria visual es más fuerte que la auditiva. Según KIRPATRIC, de diez palabras oídas sólo se recuerdan 6.85, y de diez vistas, 6.92, y de diez sujetos presentados, 8.25.

La vista interesa en el doble aspecto normal y patológico. En cuanto a sus alteraciones es necesario tener presente todas aquellas que perturban las percepciones y alteran los colores y el espacio. El testimonio visual, el "Ud. vió", es el más utilizado de todos. Hay que distinguir en él la visión directa y el reconocimiento fotográfico. La percepción visual de los hechos del mundo exterior implica también la visión del movimiento. Por la vista percibimos una sucesión de imágenes, que en cuanto se fijan en la memoria pierden su carácter analítico y se convierten en esquemas o síntesis.

PIÉRON ha observado que la evocación de cuanto se percibe por la vista corresponde al desarrollo subjetivo de sensaciones visuales limitadas. El problema se relaciona por lo tanto no sólo con la narración de los hechos, sino también con la descomposición de las imágenes. La percepción de las imágenes se enlaza, por otra parte, con situaciones afectivas y es necesario que ese estado afectivo se produzca para que la imagen se recuerde. Existen, además, imágenes incompletas, que el observador puede completar errónea o verídicamente, e imágenes y pequeños incidentes, sobre los que se han encaminado las observaciones de STERN, para concluir demostrando que, en relación con ellos, el coeficiente de error es, con mucho, superior al de veracidad. Se podría llegar a la conclusión de que sólo es veraz el testimonio que recuerda lo esencial y olvida lo accesorio. Por esta razón los interrogatorios deben versar sobre sus elementos principales.

En relación con el testimonio visual es de gran importancia cuanto concierne a las percepciones de los colores. En este punto el coeficiente de error es enorme. Hay que agregar que la sensación de color es una sensación de contraste, porque el sujeto tiene presente un color y confronta con él todos los demás. Cuando la confrontación es simultánea no reproduce ninguno de los dos colores, y cuando es sucesiva sólo reproduce uno. La sugestión tiene un amplio campo en esta materia, mu-

cho mayor cuando se toma en cuenta que junto a los colores nítidos y precisos existen los complementarios y que hay colores que sólo son la saturación de otros diferentes.

También pertenecen a las sensaciones visuales las percepciones plásticas relativas a la forma de los objetos. A veces se completan con sensaciones táctiles. Tales asociaciones ofrecen una gran posibilidad de error.

La casuística de los errores del testimonio visual es abundantísima. Nos interesa destacar algunas autorizadas experiencias, con sus resultados.

CLAPARÉDE pidió a sus alumnos de la universidad de Ginebra que le precisaran por escrito determinados objetos que veían a diario en diversos lugares universitarios frecuentados por ellos. 45 de entre 54 negaron la existencia de una gran ventana que existía en el vestíbulo; 8 admitieron la posibilidad de su existencia; sólo uno la recordaba.

STERN puso a la vista de 23 personas, jóvenes y cultas, tres cuadros, durante el término de 45 minutos. Se los hizo describir posteriormente, con intervalos de tiempo. En las deposiciones inmediatas registró de un 4 a un 7 por ciento de errores, y en las efectuadas dos o tres semanas después de un 9 a un 11 por ciento. En general, sobre 282 deposiciones, sólo 17 fueron exactas.

Tovo mostró a uno de sus alumnos un dibujo representando una agresión. El alumno contó al día siguiente a un compañero suyo lo que había visto y a los dos días a un tercer colega. Pasaron dos días más y procedió cada uno de ellos a referir por escrito lo que habían visto y oído. Hecha la redacción, todavía uno de los testigos auditivos refirió a un cuarto alumno lo que le había referido a él el testigo visual. Este nuevo declarante, presentó su deposición cuatro días después de haberse dado a conocer el testimonio de los demás. La prueba se proponía ofrecer una experiencia compleja del testimonio de los sentidos, tomando como punto de partida la percepción visual, considerada como la más importante de todas. En las deposiciones adquiridas por el oído, confrontadas con la del testigo visual, se atenuó la extensión y aumentó la infidelidad, con omisiones y con adiciones imaginarias.

PERSIANI practicó una experiencia en la cátedra de Medicina legal de la Universidad de Roma sobre catorce estudiantes

asistentes a la misma. La experiencia consistió en hacerles observar durante un minuto un cuadro que representaba un incendio y las operaciones de salvamento. A los tres días se les pidió, por sorpresa, que refirieran lo que habían visto. Los errores registrados fueron los siguientes: 11 por indeterminación; 9 por inexactitud; omisiones generales, incluso con olvido de escenas enteras, en todos; 9 con datos contrarios a la realidad, y 3 con invenciones de los testigos. En resumen, la que pudiéramos llamar verdad máxima sólo se encontraba en cuatro relatos, y la mínima en siete.

DONÁ refiere un caso real, ocurrido en 1906 en un tribunal de Varsovia y recogido en la revista especial de STERN y LIPMANN. Se acusaba a un hombre de haber entrado a una casa en pleno día, con ánimo de hurtar. Se llevó algunos objetos, que luego abandonó al ser descubierto y fugarse. Se le detuvo. La mujer del portero de la casa lo reconoció en la prisión. El acusó a un compañero suyo en la celda de la prisión, que había permanecido en la cárcel y le había cedido el puesto. Condenado poco antes por testimonios falsos, quiso demostrar con hechos la escasa confianza que merecen los testigos, especialmente en orden a la operación visual del reconocimiento. Entre el ladrón supuesto y el efectivo no había semejanza física alguna.

GROSS a continuación de una ejecución de pena de muerte, en la que usó guantes el verdugo, preguntó el color de ellos a cuatro funcionarios que habían estado presentes. Uno afirmó que eran negros; otro, grises; un tercero, claros, y un cuarto aseguró que no los llevaba.

Otro ejemplo de GROSS referente también al testimonio de la vista es el caso de un campesino cuya buena fé le era conocida, que al describir, entre las maravillas vistas por él en un viaje a la ciudad, una colección de bestias feroces, contaba ingenuamente que una serpiente colosal se había precipitado sobre un león para devorarlo, surgiendo entonces unos salvajes desnudos que dieron muerte a los dos animales. Semejante escena estaba, en efecto, pintada en un gran cartel expuesto fuera de la barraca. El campesino se impresionó al verlo de tal manera que conmovido por las maravillas vistas, convirtió lo pintado en realidad. En este caso hay una deformación afectiva.

DWELSHAUVERS mostró a los alumnos, en una experiencia

practicada en la Universidad de Barcelona, un cartón con diez objetos. Ninguno recordó haber visto más de siete.

En la Universidad de Berlín se practica una experiencia sobre el relato de un número de bustos percibidos por los testigos y sobre el color de los mismos. El resultado es un 20 por ciento de testimonios exactos y un 30 por ciento de inexactos.

VICENT, según LEGRAND du SAULLE, calculó la distancia a que puede ser reconocida una persona por otra de vista normal y con una luz también normal. Sus datos son los siguientes: de 40 a 80 metros, para un conocido; de 100 a 150, cuando además tiene signos característicos; de 28 a 30, para las personas poco conocidas, y de 15 para las que han sido vistas una sola vez. Las cifras varían cuando se las ve a la luz de la luna.

La inseguridad del testimonio visual es afirmada por Lipmann cuando sostiene, como resultado de varias experiencias, que cuanto atañe a percepciones de la vista, como el aspecto de la persona, los detalles del traje, la estimación de la estatura, el color de los cabellos, etc., deja un recuerdo menos firme y es evocado con mayor indecisión que lo que concierne al diálogo y a la acción. Wreschner ha afirmado que las circunstancias de un hecho, que dan lugar a mayor número de errores por parte de los testigos de presencia son las relativas a los colores.

Hay factores sugestivos, procedentes de circunstancias exteriores, que introducen adiciones de orden alucinatorio, a veces lógico aunque no real, en el testimonio de la vista. DAUBER refiere el caso de la denuncia presentada por un consejero municipal de una ciudad donde existía la estatua de un hombre de ciencia sentado y con el brazo derecho en posición de escribir. La denuncia se refería a que le faltaba a la estatua un libro que nunca formó parte de la escultura.

Los numerosos errores que pueden cometerse en el testimonio sobre relaciones espaciales han sido puestos de relieve por CLAPAREDE mediante una experiencia cuyas conclusiones son las siguientes:

- a) Ignoramos los objetos que nos rodean cuando no nos inspiran interés.
- b) No es posible determinar mediante el testimonio la colocación de las personas y de los objetos.
- c) Los errores y las ilusiones en materia de orientación alcanzan una cifra insospechable.

d) En los testimonios de esta clase deben ser diferenciadas dos categorías de testigos, de acuerdo con su aptitud para localizar los objetos: los gráficos y los no gráficos.

En las relaciones de movimientos es preciso tener en cuenta el carácter, acusadamente lacunar, de las percepciones cinéticas, carácter que puede ser reproducido fielmente en la narración o completarse erróneamente al producirse el testimonio. Todo movimiento que se reproduce es, en definitiva, una imagen y sólo se poseen imágenes incompletas. En la serie de los movimientos sólo son reales los movimientos incompletos. Todo movimiento implica una serie de posiciones de uno o varios sujetos, susceptibles de reproducción parcial. En orden a la referencia testifical de los fenómenos de esta clase existen diversos factores que aportan verdaderas deformaciones: tal ocurre con la velocidad, con el tamaño aparente del objeto y con el interés que suscita el hecho. La huella que deja el movimiento en la memoria del testigo está influida por la intensidad, por el tiempo y por la distancia. Wartenberg ha subrayado la total fragilidad de los testimonios sobre velocidad de automóviles, especialmente de camiones.

La prueba de indicación y de reconocimiento es la más expuesta de todas a errores múltiples. Sólo por el aislamiento se puede presuponer la conservación en la memoria de un complejo de imágenes que hayan de ser evocadas con toda clase de detalles. Una experiencia de CLAPAREDE le ha permitido llegar a la conclusión de que existe siempre una probabilidad subjetiva, que conduce a declarar cosas verosímiles, en lugar de cosas ciertas; el "pudo ser" en vez del "fué". Cada sujeto posee en el interior de su conciencia una serie de esquemas que le ayudan a recordar; y al registrar los hechos los mezcla con esos esquemas. Se puede llegar a la conclusión de que la testificabilidad de un hecho se presenta en razón directa de su probabilidad subjetiva, y en razón inversa de su memorabilidad. LISZT ha realizado experiencias sobre reconocimientos y recuerdos y llega a las conclusiones de que la extensión de los testimonios se aprecia y desarrolla de un modo insuficiente; que ofrecen abundantes equivocaciones; y que se comprueba un fuerte coeficiente de infidelidad en el recuerdo. Varendonck ha deducido, de otra experiencia, la existencia de grandes errores, en orden a la fidelidad y a la exactitud.

Los errores² producidos en el señalamiento se refieren, en una gran parte, a los detalles de carácter objetivo. Pueden derivar de la sugestibilidad de la pregunta, de la dificultad del recuerdo, de la interferencia de situaciones ilusorias. Las experiencias de HEINDL lo llevan a la conclusión de que las particularidades del señalamiento escapan a la competencia de aquellos testigos que no se hallan especialmente preparados para reproducirlas. Gorphe ha propuesto para la interpretación de los resultados del testimonio de esta clase las siguientes reglas: a) es necesario comparar las declaraciones de varios testigos sobre un particular determinado; b) las declaraciones verdaderas convergen y se refuerzan; c) las declaraciones falsas divergen y en ocasiones se anulan. Cree necesario medir las condiciones de testificabilidad del sujeto que haya de efectuar el señalamiento, produciendo experimentalmente un testimonio previo del mismo sobre un hecho convenido e indiferente.

El reconocimiento, punto final de la descripción, ha nutrido dramáticamente la estadística de los errores judiciales. El proceso reconocitivo, que constituye su base, está influido por elementos conscientes e inconscientes. El reconocimiento es una operación intelectual, en la que se mezclan las impresiones y el hábito. La novedad de lo que ha de ser reconocido constituye, las más de las veces, una garantía contra el error.

La familiaridad con el objeto reconocido no es siempre una prenda de verdad, porque puede actuar como elemento conservador de errores, no rectificables o encubiertos, asociada por el hábito mental adquirido. Todas estas consideraciones deben agregarse al hecho de que el reconocimiento es un fenómeno esencialmente afectivo. Por esta circunstancia la verdad y la falsedad se identifican en él desde un punto de vista subjetivo. Para diferenciarlas es necesario acudir a la ayuda de elementos objetivos, tales como la idoneidad de los testigos y la certeza del reconocimiento.

La veracidad del reconocimiento varía en función de ciertos factores, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- a) la vista: si se declara inmediatamente después de visto el objeto, existen mayores garantías de verdad;
- b) la duda del testigo constituye una prenda de certeza;
- c) cuando el reconocimiento se refiere a signos subjetivos

u objetivos deben examinarse previamente las facultades de localización del testigo;

d) las mujeres tienen mejores aptitudes para el reconocimiento;

e) la acción de reconocer está expuesta al influjo de un fuerte coeficiente de sugestibilidad.

Diversos fenómenos psíquicos influyen en el reconocimiento: unos patológicos como la paramnesia, y otros psicológicos como la ilusión.

Hay un grupo de presunciones contrarias a la credibilidad del reconocimiento. Importa señalar, entre otras, las situaciones y condiciones de debilidad del testigo; los hechos que demuestren cualquier forma de disgregación de la síntesis mental; la relajación de la atención, de tan acusada frecuencia; la disminución de la tensión psicológica, producida por la fatiga, la embriaguez, etc., y las excitaciones mentales fuertes.

Subraya DE SANCTIS el principio de que los objetos observados con atención cognoscitiva se testimonian mejor que los percibidos con atención espontánea, porque la primera percepción se recoge por la memoria consciente, y la otra por la memoria incidental.

Los errores más frecuentes en el reconocimiento de personas proceden de la semejanza: de las malas condiciones exteriores, que vician la atención; de las emociones; de la sugestión; del tiempo transcurrido; de la brevedad de las observaciones. El reconocimiento de los cadáveres presenta el peligro de las deformaciones *post mortem*.

En la fotografía se ofrece el riesgo de que el reconocimiento sea alterado por la acción sugestiva de diversas imágenes, que pueden inducir a error, ya sea por autosugestión o por la semejanza de una fotografías con otras.

Para terminar con el examen de las propiedades objetivas del testimonio, nos referimos a la ley enunciada por CLAPARÉDE. Afirma el psicólogo suizo que uno de los factores fundamentales de la testificabilidad y de la memorabilidad de un hecho es la probabilidad de su existencia. Los hechos más memorables son, en definitiva, los que exigen una mayor atención. El poder aferente de la vida cotidiana es muy escaso; pero, por otra parte, lo excepcional, si es además espectacular, y trágico, puede

engendrar choques emotivos, que alteran esencialmente su percepción y cuantas operaciones deriven de élla posteriormente.

14. LA VALORACION DEL TESTIMONIO

Como principio general podemos enunciar el siguiente: toda valoración es aleatoria.

En las valoraciones convergen una actividad de carácter objetivo y otra eminentemente subjetiva. Con la valoración se enlaza íntimamente la estimación, que se halla siempre en conexión íntima con una facultad mensurativa (subestimación o sobrestimación). La valoración, como obra de personas no especializadas, es fuente de errores. En ella se ofrece un objeto real, que se fija en la memoria, y la necesidad de evocar después el recuerdo de ese objeto.

STERN ha realizado experiencias sobre la medida de las relaciones espaciales y ha comprobado una tendencia sugestiva a la sobrestimación, así como que la fidelidad de las apreciaciones está en íntimo enlace con la media de proximidad entre el hecho real y su valoración por el testigo. VARENDONCK afirma que los grupos infantiles propenden a sobrestimar; y, según CLAPAREDE, existe también una tendencia a supraestimar las pequeñas dimensiones y a subvalorar las grandes.

En cuanto a los sentidos, el mismo CLAPARÉDE ha observado que las mujeres poseen menor precisión y tienden a la sobrestimación, y los hombres, en igualdad de circunstancias, a la subestimación.

GORPHE llega a la conclusión de que en este problema es preciso establecer la absoluta individualización del testimonio. Esta posición de GORPHE coincide con las conclusiones de PIÉRON respecto a la medida de la velocidad, y de LOCARD con relación a los números.

Para poder estimar la capacidad de valoración en el testimonio, sería oportuno ensayarla previamente en relación con un hecho distinto de aquel sobre que se va a declarar, para que sirva a la vez como experiencia y como medida de las aptitudes del sujeto.

15. EL INTERROGATORIO

Existen dos categorías de declaraciones: las espontáneas y las provocadas. Las primeras son más breves, porque por in-

teligente que sea el testigo, olvida siempre algunos particulares. Las provocadas son más amplias, porque el interrogatorio activa la evocación aunque, en contraste con esta ventaja, posea una fuerte sugestividad. La sugestión en las preguntas puede ser consciente o inconsciente. Binet ha precisado los peligros del testimonio provocado, y Musatti, después de una serie de experiencias, ha concluido que esta clase de testimonios presenta las siguientes características:

- a) inhibición transitoria de algunos elementos;
- b) evocación específica, provocada por el interrogatorio;
- c) valoración de hechos por obra del que interroga;
- d) complemento, mediante la sugestión y de un modo mendaz, de recuerdos que permanecían incompletos en la memoria del testigo, por error, pereza mental o confusión. Entre los inconvenientes del interrogatorio resalta como el más importante el de disminuir la fidelidad del testimonio. Esta fidelidad está en razón directa de su espontaneidad, según las experiencias de Binet.

LARGUIER des BANCELS ha realizado, por su parte, particulares experiencias y ha llegado a la conclusión de que sólo el 70 o el 75 por ciento de las declaraciones provocadas eran fieles, mientras que en las espontáneas este número se elevaba al 90 por ciento. Gorphe establece, en contraste con estas cifras, las de 71 y 87 por ciento, respectivamente.

STERN ha afirmado que la fidelidad del testimonio descende en un 90 por ciento en el informe coherentemente articulado y en un 60 por ciento en el que se produce mediante respuestas a preguntas indirectas. Para DONA los relatos espontáneos de adultos normales poseen de un 10 a un 20 por ciento de errores; los de los niños, de un 25 a un 30 por ciento. Esa cifra asciende en un 10 por ciento en los interrogatorios.

STERN ha subrayado el hecho de que en esos testimonios repetidos, mediante interrogatorios, se recuerdan más claramente las expresiones de la primera narración que los objetos y los acontecimientos, es decir, que pueden ser creación personal del testigo, sobre la objetividad de lo testimoniado. Si se reproducen sólo palabras, puede ocurrir que en una segunda o tercera declaración las palabras den lugar a imágenes mentales, puesto que muchas de ellas suelen tener diversos significados, predominando así la creación sobre la narración. Sobre la

primera declaración, por otra parte, influyen ciertos factores específicos, cuya acción no se deja sentir en las sucesivas. Estos factores los ha dividido DE SANCTIS en intrínsecos y extrínsecos: los primeros los refiere al modo de interrogar y están representados por las preguntas implicativas e insidiosas, por las demasiado generales o demasiado particulares, por las amenazas, por las ironías e incluso por la larga duración del interrogatorio, que produce la fatiga del sujeto y con ella su debilidad, su incapacidad o su confusión. Entre los factores extrínsecos pueden incluirse el lugar, la condición de autoridad del interrogatorio, el carácter secreto o público que se confiera a la deposición. Importa considerar, también, los factores que actúan sobre las segundas o terceras declaraciones, entre los que De Sanctis incluye la elaboración inconsciente de lo visto u oído, que se produce una vez que el sujeto se ha alejado de la realidad; la infiltración de datos de segunda mano sobre los ya testimoniados que sean más o menos inexactos; la integración o mutilación no de la auténtica reacción perceptiva, aprehendida de la realidad, sino del reflejo en la memoria de esa reacción, es decir, la reelaboración de lo ya elaborado. Hay una serie de actividades inconscientes, concomitantes con el testimonio, que obran en los intervalos entre unas y otras declaraciones, de tipo sugestivo o de interés personal del testigo o de tipo emocional. La acción de estas últimas es predominante en los testimonios secundarios o terciarios, que se producen en el juicio oral, en el que además se infiltran influencias coactivas sobre el testigo, a través de los interrogatorios y de las intervenciones y discusiones de las partes y de la justicia.

Por su parte, el interrogatorio es muy falaz; pero también la narración y la descripción tienen graves defectos. La reproducción tiene menos inconvenientes, pero como prudentemente observa DE SANCTIS, la indispensable simplificación de las pruebas no autoriza a inducir resultados demasiado extremos.

DE SANCTIS recoge los resultados de las experiencias de CADY. Se hizo deponer a unos sujetos sobre los actos y movimientos de una persona que se presentó ante ellos a repartir un anuncio. Se emplearon indistintamente la narración, el interrogatorio y la combinación de ambos procedimientos. Se obtuvieron, por lo tanto, varios tipos de relatos y de respuestas. Las diferencias fueron numerosísimas. Investigado el origen

de las mismas, pudo comprobarse que se debían a la calidad de la observación, a la potencia de la memoria, a la habilidad para exponer los detalles. Los resultados más satisfactorios fueron obtenidos con la combinación del procedimiento narrativo y del interrogatorio.

La narración, en cuanto reproducción inmediata de un hecho visto, no es tampoco garantía de exactitud e integridad del testimonio. Una experiencia practicada por DE SANCTIS ofreció como resultado el principio de que la narración que reproducía un hecho un minuto después de ocurrido, no era más exacta que la obtenida después de una hora. El transcurso de tiempo sólo hizo aumentar los elementos subjetivos, procedentes no de la realidad, sino de la invención del testigo.

La mayor parte de las declaraciones obtenidas mediante interrogatorio se refieren a hechos confusos o de débil recuerdo que el interrogatorio trata de esclarecer o de afirmar. Por la huella insuficiente que tales hechos han dejado en la memoria, su evocación provocada se presta mucho al error. Los nuevos elementos que se obtienen mediante el interrogatorio son inciertos en su origen y sólo adquieren una apariencia de certidumbre por medio de la evocación ajena. Un error cualquiera del interrogatorio puede dar lugar a respuestas sugeridas. El aumento de extensión en los interrogatorios engendra respuestas falsas, como justamente ha observado MUSATTI. Cuando se mezclan el interrogatorio y el relato, como ocurre en las declaraciones que se prestan ante la justicia, puede surgir una deposición en la que se adicionen y se confundan los elementos verídicos y los mendaces. Por lo demás, la posición del interrogador y la del testigo son iguales: conocen sólo una parte del hecho e ignoran la otra.

Presenta el mayor interés el problema de los interrogatorios sugestivos. Toda pregunta constituye una acción del que interroga hacia el testigo; un impulso para provocar una respuesta. La respuesta deriva de la forma particular de la pregunta; por esta circunstancia es esencial, en relación con el testimonio, el problema de la forma de la pregunta.

STERN distingue seis categorías de preguntas, con el valor de seis a uno por lo que toca a la medida de su acción sugestiva. Las categorías de Stern son las siguientes: a) determinativas; b) disyuntivas incompletas; c) disyuntivas completas;

d) implicativas en sentido afirmativo; e) implicativas de un elemento no real; f) consecutivas.

Las experiencias de VARENDONCK y de BINET nos permiten apreciar el alto coeficiente de error que presentan las declaraciones provocadas y la facilidad de producir, mediante el interrogatorio, una acción sugestiva, intensa y persistente.

WERTHEIMER y KLEIN han propuesto, para evitar la sugestión, un sistema de interrogatorio *constelativo*, que consiste en pronunciar palabras críticas, a las que se debe responder con otra palabra cualquiera. Este sistema quiere operar sobre el subconsciente. La respuesta denuncia una particular situación del sujeto.

Merecen un examen particular los interrogatorios repetidos. En la memoria del sujeto se van reuniendo una serie de recuerdos de índole diversa. La persistencia en las evocaciones consigue despertar algunos de ellos, que no son los que originariamente se fijaron en su memoria. Esto suele acaecer en la primera declaración. En las sucesivas se confunden los recuerdos del hecho con los de conceptos vertidos en la declaración ya prestada y la discriminación de la veracidad resulta una tarea difícilísima. Se ha intentado también practicar el interrogatorio en una coyuntura lo más lejana posible de los hechos objeto del testimonio. También este procedimiento tiene sus inconvenientes, porque la acción del tiempo puede producir, en los recuerdos del sujeto, deformaciones, sustituciones o adiciones.

Se ha pensado someter a un análisis los elementos ciertos e inciertos de la declaración, haciéndosela repetir al testigo; pero de cuantos elementos la integran, los inciertos pueden ser tales por la duda del sujeto o por sí mismos, aún cuando el sujeto los colorea de certeza en algunos de sus detalles. El sistema no es eficaz, porque a través de las sucesivas declaraciones, los detalles afirmados como inciertos acaban por considerarse como ciertos, por obra del sujeto mismo, a causa de pereza, fatiga o sugestión. La verdad es que las condiciones del testigo interesan tanto como las del que lo interroga.

16. LAS CONDICIONES DE LA DECLARACION

Hay factores testimoniales que actúan coetáneamente al hecho que se trata de percibir. Importa sobre todos ellos la aten-

ción. Tiene también relevancia el estado de ánimo del testigo y la acción de sus estados psicológicos. Entre ellos guardan estrecha relación con la memorabilidad, la fatiga, el sueño, la alimentación insuficiente, la embriaguez. Actúan también coetáneamente al hecho determinados factores extrínsecos, como ocurre con las condiciones del tiempo (noche, día, niebla, lluvia, tempestad), del espacio (lejos, cerca, a la vista). La atención, como actividad de elección, puede cumplir sus funciones de modo extremadamente variable. Las circunstancias exteriores tienen menor influencia en ella, como ya señalaba Ebbinghaus, que el dispositivo inferior. La elección que efectúa puede ser voluntaria e involuntaria. Sobre ella ejerce una poderosa influencia el interés sentimental. En las actividades de la atención, como ha observado REVAULT d'ALLONNES, el dato eminente sujeta los otros a su imperio y la elección de ese dato eminente está condicionada por múltiples y variados factores.

La atención está íntimamente relacionada con el testimonio de los sentidos. El mecanismo de las percepciones y sensaciones produce diversas clases de atención caracterizadas por el predominio de una o varias operaciones senso-perceptivas.

Influye también sobre la atención la calidad de los datos que percibe. Este principio en su interpretación, hay que ajustarlo, necesariamente, a las particulares condiciones del sujeto.

La atención, además, juzga y comprende. Estas operaciones efectúan una selección en los datos que ha percibido. Los actos múltiples de la atención y las operaciones lógicas que efectúa deben ser tenidos en cuenta para la estimación del testimonio.

Hay también una atención negligente, de la que son expresiones sumamente importantes desde el punto de vista testimonial la distracción y la desatención.

La importancia de los fenómenos afectivos en la atención fué ya señalada por RIBOT, como relevante.

La atención tiene una medida, que en la práctica debe recoger todas las características de su comportamiento.

La patología de la atención se manifiesta en su inestabilidad, en su rigidez, en su lentitud, en sus desviaciones, en su incontinencia, en su ineptitud para los actos de la atención múltiple. La atacan, en general, todas las enfermedades y síndromes mentales. La afectan, especialmente, los estados de confu-

sión mental, y la exaltan los estados de excitación intelectual y motriz.

El método experimental se ha usado en el estudio de la atención antes de ser aplicado a otros fenómenos psíquicos.

El factor atención del objeto a testificar influye grandemente sobre el testimonio, pero ciertos particulares pueden escapar al buen sentido y a la observación poco o nada sistemática. Los mejores testimonios, declara De Sanctis, son los producidos por los que han observado con mayor atención el objeto y el acontecimiento. Aquellos hechos que fueron recibidos por el sujeto con atención cognoscitiva, serán mejor testimoniados que los que captó en estado de atención espontánea. Por eso tiene extraordinario interés, en relación con el testimonio, cuanto afecta a la psicología y a la patología de la atención.

Todo testigo debe prestar su declaración libremente y en estado normal. Es preciso distinguir la anormalidad transitoria de la permanente. La declaración debe reunir dos condiciones: a) seguridad de los hechos, b) certeza de que son veraces.

STÖNVING ha demostrado que la certidumbre del recuerdo depende de la forma en que se impone al espíritu un determinado complejo de hechos. Se llega a obtener una representación que puede ser influida por elementos subjetivos en los que el testigo crea con independencia de los hechos. Se ha dicho que una representación es veraz cuando es pronta, precisa y viva. Y se ha añadido que la certeza obra sobre los recuerdos y depende de impresiones eminentemente subjetivas, que excluyen la posibilidad de una verdad objetiva.

En relación con la certeza pueden establecerse varias categorías de testigos: a) los que dudan, que son los mejores; b) los que manifiestan un exceso de certeza; c) los que hacen de la duda una posición sistemática. El buen testigo es el que sabe graduar la certeza y el que precisa cuanto no sabe. El problema de la certeza en el testigo presenta una estructura diferente en cada caso. Es un problema de individualización. En relación con la certeza existen grados diversos. MÜNSTERBERG afirma que hay tipos en los cuales la declaración se funda sobre la vivacidad de la imagen; en otros predomina la conformidad con la imagen; en otros la atención y la observación se corresponden perfectamente, en otros, a pesar de haber desplegado toda su atención, ésta no resulta adecuada a la observación.

Importa, por lo demás, distinguir entre la certeza del juez y la del testigo. GORPHE ha dicho que la certeza que necesita el juez para condenar no debe basarse sobre la simple certeza de los testigos. La certeza del testigo es sólo un elemento complementario y jamás la que el juez precisa para fundar su resolución, que requiere también como base, para ser justa, la consideración de otros elementos de índole objetiva.

Lo que importa en el interrogatorio del testigo es ofrecerle el relato en las mayores condiciones de vivacidad en relación con el hecho original. Altavilla afirma que es preciso impulsar el dinamismo propio de la representación, de modo que los hechos se ofrezcan a la memoria hasta en sus mínimos detalles.

Debe también emplearse en el examen de los testigos una actividad metodológica, y para ello deben ser sometidos a un previo examen médico-psicológico. Para ofrecer garantías seguras, en relación con las aptitudes de los testigos, éstos han sido diferenciados en dos grupos: a) los que tienen conciencia de cuanto declaran; b) los que están dotados de sentido crítico. Con esta división no se evita un riesgo: que el testigo, que en definitiva realiza una función de síntesis, acabe por crear el testimonio. Por esto es necesaria la acción reflexiva de la crítica. Se ha dicho justamente que "la razón rectifica la vista".

Cuanto se ha afirmado demuestra la necesidad de que en el examen de los actos procesales el método científico reemplace al método empírico; de que se abandone el formalismo rígido, con la exclusión de algunas reglas fijas y taxativas para recoger y valorar las pruebas, especialmente en lo que concierne al interrogatorio. Es preciso, en fin, atribuir al juez un amplio poder discrecional, de modo que llegue a ser algo así como el escultor frente a la masa informe en la que debe modelar su estatua.

Es necesario que el juez colabore en la instrucción sumarial, en el juicio y en la sentencia. Esto nos lleva al examen de otra cuestión: la relativa a la psicología del que interroga. El testimonio es el producto de una operación bilateral, del testigo y del interrogador. El interrogador ideal sería aquél que se limitase a recibir y a reproducir con total objetividad y que presentase estos tres requisitos: inteligencia, pertinencia e independencia. La inteligencia falta en algunos interrogadores. LOCARD, con su dilatada experiencia de jefe del Laboratorio de

Policia Judicial de Lyon, ha señalado este déficit esencial en los interrogatorios de la policía. La pertinencia exige un espíritu cultivado y un conocimiento profundo de todos los problemas del proceso penal. En cuanto a la independencia, el mismo Locard ha dicho: "el interrogador no debe tener, mientras interroga, ni religión, ni ideas políticas, ni espíritu de clase".

La técnica del interrogatorio consiste en prescindir de todo factor subjetivo y en conocer profundamente la psicología de los testigos, utilizando sólo los más idóneos y veraces. Debe evitarse cuanto los perturbe y analizar todas sus manifestaciones, para deducir de ellas la verdad media. No debe forzarse la memoria de los testigos, limitándose a provocar en ellos asociaciones de ideas, y es preciso darse cuenta de su sinceridad, a través de los más pequeños detalles.

Una técnica distinta debe aplicarse al interrogatorio del acusado, puesto que no es un testigo. Debe distinguirse entre el modo de interrogar a las personas que sólo resulten sospechosas de haber cometido un delito y a aquellas otras sobre cuya culpabilidad, como partícipes de cualquier grado en la comisión del hecho criminal, se posean ya pruebas. Los acusados no tienen obligación de decir la verdad, porque son titulares de un interés digno de respeto en el proceso.

El interrogatorio del acusado debe orientarse en el sentido de obtener todas las pruebas de su culpabilidad, así como las de su inocencia, para que todas las sospechas sean confirmadas o destruidas. El acusado no debe advertir la presión acusatoria, para impedir que se coloque en una posición de defensa y pierda espontaneidad su declaración. Antes de interrogar al acusado se debe establecer su "perfil psicológico" y conocer las reacciones de su personalidad. Deben evitarse en el interrogatorio la coacción, la insinuación capciosa y el contraste con otros interrogatorios, porque todo ello se presta a la sugestión. No pueden emplearse afirmaciones falsas, capaces de determinar presiones fraudulentas. El juez está en la obligación de no descuidar el examen de las reacciones físicas o psíquicas que se produzcan en el acusado durante el interrogatorio: palidez, rubor, temblor, titubeo, confusión, empleo de palabras extrañas o anormales; en suma, descargas emotivas. Existe toda una serie de movimientos reflejos cuya consideración por parte del interrogador puede constituir un auxilio poderoso en su obra. Las reac-

ciones psicológicas son, también, de gran importancia. Pudiéramos, en principio, decir que no deben interrogar aquéllos que no posean nociones de psicología, y que las reacciones de esta clase, y las físicas, poseen mucho más valor que la misma confesión del acusado, la cual puede ser debida a dinero, a mendacidad, al oscuro deseo de disfrutar los íntimos beneficios de la prisión, a motivos de honor, y derivar en ocasiones de causas, muy variadas, de índole patológica.

17. DIAGNOSTICO DE LA MENTIRA Y DEL TESTIMONIO INVOLUNTARIO

DE SANCTIS ha establecido, como resultado de sus reiteradas experiencias, una verdadera "semiología de la mentira consciente". Como punto de partida de sus conclusiones, afirma que el descubrimiento de la mentira es más arduo y difícil en los adultos que en los niños y en los débiles mentales o en los escasamente dotados. Dos principios fundan la semiología, según DE SANCTIS:

1.º Todo individuo cuyo interés está en juego lo protege con los actos y con la inteligencia, no sólo automáticamente, con una autoprotección que no excede del nivel de los instintos, sino con la intervención de sus mecanismos voluntarios, siempre que en su comportamiento no se interfiera un interés más fuerte.

2.º El pensamiento tiene siempre una expresión y la determinación de ocultar o falsear el propio pensamiento, para proteger un determinado interés, se expresa en una manifestación motriz exterior y visible o al menos contrastable, valiéndose de los medios de la técnica psico-fisiológica.

La exploración deberá ser dirigida hacia el examen de los automatismos orgánicos: la vasomotilidad, el ritmo respiratorio, la voz, la mímica, los gestos, los temblores, etc.

Recoge DE SANCTIS una experiencia de BENUSSI, expuesta en su trabajo sobre "Sintomi respiratori della mensogna", publicada en 1914. En él separa al veraz del mendaz valiéndose de una figura respiratoria típica. Ha tratado de formular un diagnóstico experimental de la mentira. Todo trabajo intelectual va acompañado de una serie de manifestaciones somáticas. Pero, con independencia de ellas, los latidos del corazón y los movimientos respiratorios no pueden simularse. ¿Respiramos

más fuerte cuando mentimos? La experiencia de Benussi consistió en entregar a un individuo algunas hojitas de papel, con un cierto número de letras o de cifras. Debía examinar la hoja y responder súbitamente a preguntas sobre particulares falsos, que la hoja no contenía. Se advirtió previamente al sujeto que la experiencia iba a ser pública y que se trataba de engañar a los asistentes a ella. Durante la misma, se fueron registrando los latidos cardíacos. Sostiene BENUSSI que el valor de la disminución del cociente respiratorio en la fase precedente al testimonio mendaz está en razón inversa de la capacidad técnica del sujeto para mentir. La diferencia entre los cocientes medios de las cinco respiraciones anteriores y de las cinco posteriores en caso de mentira, es directamente proporcional al esfuerzo que costó mentir al sujeto. Benussi practicó unas 160 experiencias, que dieron un total de resultados positivos para los testimonios veraces y un 97.5 por ciento para los mendaces. En conclusión, la respiración es diferente cuando se dice la verdad que cuando se miente, lo que se demuestra comparando las expiraciones y las inspiraciones. En la simulación, la expiración es más amplia. BENUSSI no oculta que ha encontrado simuladores, pero que no obstante esta adversidad ha obtenido resultados constantes.

MUSATTI no niega la posibilidad de establecer métodos para el diagnóstico de la mentira, fundándose en dos razones: a) la inhibición voluntaria de una determinada reacción somática no puede ser total y deja en el sujeto residuos que permiten realizar el diagnóstico; b) la posibilidad de determinar el verdadero estado del sujeto por medio de algunos elementos somáticos que son rebeldes a la inhibición integral. Con sus experiencias ha confirmado los resultados de BENUSSI, a base no de objetos indiferentes, sino de otros de "colorido personal", más próximos a las realidades de la práctica judicial.

PONZO determinó, además de las variaciones del cociente respiratorio, otros indicios de simulación o de disimulo del pensamiento, aún a pesar de la pasividad por parte de los sujetos, en relación con la mímica y con el gesto, cuyas expresiones lograron contener.

TANZI y LUGARO, a propósito de la mímica del que miente, han escrito: "la fisonomía humana es un semáforo automático, que denuncia nuestros sentimientos más íntimos y nuestras pa-

siones con una delicadeza y una sinceridad a la que difícilmente llega el lenguaje".

El método de WERTHEIMER y de KLEIN está fundado sobre la interdependencia psico-mnemónica de las palabras. Tomaron como base de este método una experiencia de WUNDT según la cual un sujeto debía responder lo más pronto posible a determinada palabra pronunciada por otro. Con este procedimiento, Wundt trataba de explorar el mecanismo de asociación de ideas del sujeto. De conformidad con él, WERTHEIMER y KLEIN sostienen que cuando los recuerdos son reunidos en una persona, es imposible que al evocar uno de ellos no resulten evocados los demás y que la respuesta que uno de ellos provoca no esté influida por el otro o por los otros. VARENDONCK refiere el caso de unos sujetos que entraron a robar en una habitación en la que había un papagayo disecado. Al sugerirles la palabra "papagayo", respondieron con la palabra "dinero", y al sugerirles la palabra "dinero", respondieron con la palabra "papagayo". Incluso cuando el sujeto responda de modo incongruente o simule, se ha puesto siempre de relieve un cierto enlace entre lo que contesta y el hecho de que es acusado. Se trata, según VARENDONCK, de una verdadera impresión, respecto de la cual la voluntad es impotente para inhibirse. Lo mismo sostiene Wertheimer, afirmando que se proyecta sobre el sujeto un impulso ante el cual no es susceptible de reaccionar y aún cuando tratara de hacerlo, lo denunciarían sus manifestaciones emotivas y sus respuestas absurdas. Para desviarlo bastaría con sugerirle velozmente palabras que expresaran conceptos que no tuvieran entre sí relación alguna. Se trataría entonces de la contraprueba. Binet denunció la falta de utilidad de este método. CLAPARÉDE y STERN se pronunciaron en su favor.

JUNG se ha mostrado partidario del diagnóstico por el método de las asociaciones (Tatbestanddiagnostik) como diagnóstico psicológico del delito. Se aspira a despertar en el delincuente presunto ideas sugestivas, mediante el estímulo asociativo de ciertas palabras inductoras, que sugieren en él otras más o menos semejantes. Se trata de verdaderas palabras-estímulos, que guardan relación con el delito, unidas a otras, en parte indiferentes, en parte emocionales, que guardan relación con la vida pasada del sujeto. Se forma así un esquema de algunos cientos de palabras, y se mide el tiempo de reacción ante las palabras

indiferentes y las palabras-estímulos, registrándose además la mímica los errores y las repeticiones. En el caso Näf, refiere Jung que se empleó un esquema de 407 palabras; de ellas, 271 eran indiferentes, 96 estimulantes y 40 emocionales. Si el sujeto explorado es el autor del delito, se producirá en él un conflicto interno irrefrenable que le hará retardar las respuestas, es decir, un aumento del tiempo de reacción. En el caso Näf el peritaje demostró la culpabilidad. Había cometido un homicidio por el empleo del gas y atribuía el hecho a un accidente.

Se mide el tiempo que transcurre entre la palabra estimulante y la que el sujeto sometido a examen asocia a ella en la respuesta. Ese tiempo de reacción es más largo siempre en las personas incultas que en las cultas. Especialmente, en los niños alcanzan una mayor longitud. El experimento no sólo pone de relieve el grado de cultura, sino también las influencias del ambiente y de la profesión, entre otras; así como una carga imprescindible de recuerdos individuales, de la que no es posible librarse. Las palabras estimulantes complejas en sí o que son expresión de un complejo, como parte del mismo, hacen más difícil la respuesta y aumentan el tiempo de reacción, que asimismo crece cuando el sujeto medita las respuestas.

Como signos físicos de la mentira, ERISMANN registra por su parte las pulsaciones, la distribución de la sangre, la respiración, la enervación muscular de las extremidades, la aptitud del cuerpo humano para la conducción de la corriente eléctrica. Todos estos signos traducen una influencia afectiva, de tipo emocional. Es la expresión física de las emociones, de tan largos e ilustres antecedentes psicológicos desde DARWIN, LANGGE, JAMES y DUMAS, por no citar sino los nombres más eminentes.

18. SINTESIS

Como síntesis podemos afirmar que los errores son elementos normales y constantes del testimonio; que el testimonio es una reproducción deformada de la realidad, que siempre presenta lagunas; que los errores son, por regla general, particularistas; que las declaraciones falsas se producen con la misma precisión de detalles que la verdaderas y que los testigos describen del mismo modo los hechos falsos que los verdaderos.

Sería interesante adoptar un mínimun de precauciones para corregir, en la medida de lo posible, los poderosos defectos de la prueba testifical. Constituirían medidas precautorias mínimas y necesarias sujetar a los testigos a un examen psicológico sumario o a un peritaje psiquiátrico en caso necesario; sacrificar a la verdad la celeridad y el costo del procedimiento; que el juez instructor interviniera en la sentencia y que el juez penal se especializara adquiriendo los conocimientos adecuados.

19. FINAL

Recuerda DONÁ un caso referido por DURANTI en su SPECULUM JURIS. Un podestà de Bolonia presenciò la comisión de un homicidio. No le fué posible recoger otras pruebas. La duda se apoderó de su espíritu en relación con el dramático problema de si le era lícito condenar al reo con la única base de su conocimiento personal y directo del hecho delictivo. Acudió en consulta a otros doctores, que estuvieron concordes en la respuesta de que no es posible admitir como fundamento exclusivo de una sentencia condenatoria el conocimiento personal del juez.

La duda racional y la certeza lógica son, en proporciones iguales, dos auxiliares poderosos de la justicia humana.

MARIANO RUIZ FUNES.

BIBLIOGRAFIA

- Bafile, "Testimonianza di fanciulli", con comentario de Sacerdote, en *La Scuola Positiva*, primera parte, 1933.
- Berardi, *Giudice e testimoni*, Nápoles, 1909.
- Binet, "La descripción d'un objet", en *L' Année Psychologique*, 1897.
- "La science du témoignage", en *ibidem*, 1907.
- Borst, "L' Educabilité et la fidélité du témoignage", en *Archives de Psychologie* (de Ginebra), 1904.
- Carnelutti, "La critica della testimonianza", en *Rivista di Diritto processuale civile*, 1929 (a propósito del libro de Gorphe).
- Cazin, *Etude médico-legale sur le témoignage*, Tesis, Nancy, 1906.
- Claparède, "Psychologie du témoignage", en *Bulletin de l' Union Internationale de Droit pénal*, 1910.
- Dattino, *La psicologia dei testimoni*, Nápoles, 1909.
- De Sanctis (Sante), el importantísimo capítulo sobre "El testimonio", de su *Psicologia sperimentale*, vol. II, Roma, 1930.
- Donà, *La testimonianza nel fatto comune e nella vicenda giudiziaria*, Turín, 1923.
- Dupré, "Le témoignage", en *Pathologie de l' imagination et de l' emotivité*, París, 1925.
- Fiore (Umberto), *Il valore psicologico della testimonianza*, dos volúmenes, Citá di Castello, 1910-1914.
- Ghasberg, "La deposizione testimoniale nella sua realtà giuridica e nei suoi aspetti pedagogici" en *Archivio generale di Neurologia, Psichiatria e Psicoanalisi*, 1938.
- Granier, "Aveu et témoignage. Critique de la preuve orale", en *Journal du Ministère Public*, 1906.
- Gorphe, *La critique du témoignage*, París, 1927.—Trad. española de Mariano Ruiz-Funes, Madrid, 1933.
- Gross, *Manual del Juez*, trad. por Arredondo, Madrid, La España Moderna, s. f.
- Heindl, "Wie Zuverlässigkeit von Signalementsaussagen", en *Archiv für Kriminalanthropologie und Kriminalistik*, 1909.
- Jaffa, "Einige psychologische Experimentalfälle im Kriminalseminar der Universität Berlin", en *Beiträge zur Psychologie der Aussage*, 1913.
- Juang, "The associations methode", en *Journal of Psychology*, 1910.
- Kosog, "Wahrheit und Unwahrheit bei Schickelkindern", en *Die deutsche Schule*, 1907.
- Kruger, "Das Taumerlebnis ein Beitrag zur Kindesaussage", en *Kriminalistik*, 1938.

- Ladame, *Sur le témoignage des aliénés*, París, 1910.
- Larguier des Bancels. "La psychologie judiciaire, I. Le témoignage", *L'Année Psychologique*, 1906.
- Lipmann (O.), diversos trabajos en la revista que dirigió con Stern, bajo el título de *Zeitschrift für Angewandte*, y *Rapport* al Congreso internacional de Psicología de Ginebra, 1909.
- Locard, "Le témoignage", en *L'enquête criminelle et les méthodes scientifiques*, París, 1920.
- Majer, "Kasuistische Beiträge zur Psychologie der Aussage", en *Monatschrift für Kriminalpsychologie und Strafrechtsreform*, 1911.
- Musatti, *Elementi di psicologia della testimonianza*, Padua, 1931.
- Plaut, *Der Zeuge und seine Aussage im Strafprozess*, Leipzig, 1932 (con abundante bibliografía).
- Ponzo, *Contributi alla psicologia della testimonianza*, en *Archivio italiano de Psicologia*, 1923.
- Rassier, *De la valeur du témoignage des enfants*, Lyon, 1893.
- Schraum, "Zur Aussagetreue der Geschechter", en *Zeitschrift für Angewandte Psychologie*, 1911.
- Schultz, *Beiträge zur Psychologie der Aussage*, en *ibidem*, 1911.
- Scott, *Psychologie der Aussage*, Stuttgart, 1905.
- Seelig, "Die Ergebnisse und Problemstellungen der Aussageforschung", en *Ergebnisse der gesamten Medizin*, 1929.
- Sommer, *Die Forschungen zur Psychologie der Aussage*, Talle, 1905.
- Stern, "Zur Psychologie der Aussage" en *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft*, 1902, y trabajos en la revista *Beiträge zur Psychologie der Aussage*, Leipzig, 1905.
- Stöhr, *Psychologie der Aussage*, Berlín, 1911.
- Tesoro, *La psicologia della testimonianza*, Turín, 1929.
- Tovo, "Sulla valutazione della testimonianza", en *La Giustizia penale*, 1907.
- Varendonck, *Psychologie du témoignage*, Gante, 1914.
- Vibert, "Les témoignages en justice", en *Annales d'Hygiène et de Médecine légale*, 1909.
- Weber, "Ein experimenteller Beiträge zur Psychologie der Zeugenaussage" en *Beiträge zur Psychologie der Aussage*, 1904.
- Wertheimer y Klein, "Psychologie der Tatbestandsdiagnostik", en *Archiv für die gesamte Psychologie*, 1906.
- Wreschner, "Zur Psychologie der Aussage", en *Ibidem*, 1903.
- Zillig (María), "Typische Verhalten kindlicher Zeugen bei Wiederholter Aussage", en *Zeitschrift für Psychologie*, 1928.